



**PLAN ESTATAL DE CONTINGENCIAS “TEMPORADA
DE LLUVIAS 2014”**



Índice

Programa de Protección Civil

Contenido

Introducción

Fundamento jurídico

1. Diagnóstico
2. Componentes de programa
3. Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo
4. Objetivo General
5. Estrategias, líneas de acción, acciones y metas
6. Anexos
7. Referencias
8. Siglas y acrónimos

Plan de contingencias

Contenido

Presentación

1. Antecedentes
2. Objetivos
3. Marco legal
4. Estructura organizacional del sistema de protección civil
5. Acciones del plan de contingencias
 - 5.1 Gestión Integral del Riesgo
 - 5.2 Activación del plan
6. Reducción de riesgos
 - 6.1 Capacitación y difusión
 - 6.2 Directorios
 - 6.3 Inventarios
 - 6.4 Refugios temporales
 - 6.5 Telecomunicaciones
 - 6.6 Instalaciones estratégicas
 - 6.7 Evaluación de apoyos para un escenario probable
 - 6.8 Equidad de género
 - 6.9 Validación e implementación del plan de contingencias
7. Manejo de la contingencia
 - 7.1 Alertamiento
 - 7.2 Centro de operaciones
 - 7.3 Coordinación y manejo de contingencias
 - 7.4 Evaluación de daños
 - 7.5 Seguridad
 - 7.6 Búsqueda y salvamento
 - 7.7 Servicios estratégicos y equipamiento
 - 7.8 Salud
 - 7.9 Aprovisionamiento



7.10 Comunicación social de la contingencia

8. Vuelta a la normalidad y simulacros

9. Glosario

10. Referencias

11. Anexos

11.1. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

11.2. Directorio de refugios temporales

11.3.

11.4.

CENTROS DE BIENESTAR Y DESARROLLO DE SEBIDESO											
No.	CENTROS DE BIENESTAR	MPIO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TEL	SERVICIOS	RESPONSABLE DEL LUGAR	TELEFONOS PARTICULAR O CELULAR	GEOREFERENCIA		
									LAT	LONG	A
									N	W	M
1	San Francisco de los Romo	San Francisco de los Romo	San Francisco de los Romo	Dicrito 30 de enero de 1992 #305	NO TIENE	COCINA Y BAÑO	M.A. BJADALMPE CRUZ PRIETO	045 465 0183 30 Y 449 904 93 15	22° 04' 22.71"	102° 16' 19.43"	1
2	Guadalupe Peralta	Aguascalientes	Aguascalientes	Av. La Salud # 302 Esq. Catedráticos	9 10 21 21 EXT. 6921	COCINA Y BAÑO	OSCAR ALEJANDRO BALLEROS LOPEZ y/o LUIS E. CARBALLOHTA	449 100 47 27, 449 196 18 58 y 449 895 39 86	2° 54' 25.65"	102° 15' 41.51"	1
3	Villas Juárez, Asientos	Asientos	Villa Juárez	Josera Ortiz de Domínguez # 233	NO TIENE	BAÑO	RENE CAMPOS JASSO	045 496 110 62 04			
4	Calvillo	Calvillo	Calvillo	Sergio Figueroa No. 223, Col. Liberal	9 10 21 21 EXT. 6824	BAÑOS	JOSE MARIA MARTINEZ VILLALOBOS	045 495 0107 17 y 449 895 29 77	2° 50' 32.76"	102° 42' 57.65"	1
5	Villas de Nuestra Señora de la Asunción	Aguascalientes	Aguascalientes	Calle General Castillo #502, Esq. Gerónimo de la Cueva	NO TIENE	BAÑOS	FRANCISCO JAVIER DE LUNA RODRIGUEZ	449 448 15 67 y 449 895 21 49			
6	Pabellón de Arteaga	Pabellón de Arteaga	Pabellón de Arteaga	Calle Pedro Parguásín, col. Trojes del San Pedro	NO TIENE	BAÑOS	JOSE MIGUEL BANDA DAVALOS	274 57 45 y 449 904 93 04			
7	El Llano	El Llano	Palo Alto	Calle Emiliano Zapata # 202 Barrio del Centro	NO TIENE	COCINA Y BAÑO	M.A. TERESA SANTANA VALDEZ	045 496 123 73 10 y 449 904 93 21			
8	San José de Gracia	San José de Gracia	San José de Gracia	Calle Emiliano Zapata # 405	NO TIENE	COCINA Y BAÑO	BRAULIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	045 465 903 90 68 y 449 895 39 85			
9	Cosío	Cosío	Cosío	Profrontera Esteban S. Castorena (Aun constado de Seguridad Publica) S/N	9 10 21 21 EXT. 5338 5338	COCINA Y BAÑO	ANDRES DE SANTIAGO DE LUNA	449 156 37 79 y 449 895 29 79	22° 21' 56.35"	102° 17' 39.04"	2
10	Ojo Caliente	Aguascalientes	Aguascalientes	POR CONTRATAR							
11	Jesús María, Matamoros	Jesús María	Jesús María	Zona Centro, Matamoros No. 704	9 10 21 21 EXT. 8743	COCINA Y BAÑO	ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS	449 890 63 50 y 449 904 92 55	2° 51' 48.36"	102° 20' 49.24"	1
12	Jesús María, Janacatque	Jesús María	Jesús María	Janacatque, Diego Flores No. 128		BAÑOS	ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS	449 890 63 50 y 449 904 92 55	2° 58' 19.37"	102° 21' 08.41"	1
13	Pancos	Aguascalientes	Aguascalientes	Calle Av. Rodolfo Landeros # 1429, Fracc. Los Laureles	NO TIENE	BAÑOS	LUIS ENRIQUE MAZA RODRIGUEZ	449 106 89 32 y 449 904 92 06			
14	Gómez Portugal	Aguascalientes	Aguascalientes	Gómez Portugal, Estrada Polaris Esq. Sagitario S/N	NO TIENE	COCINA Y BAÑO	MANUEL GUTIERREZ ARENAS	449 110 84 19 y 449 894 74 10	2° 52' 15.36"	102° 16' 03.60"	1
15	Mujeres Ilustres	Aguascalientes	Aguascalientes	Mujeres Ilustres, Ángela Peralta No. 228	NO TIENE	COCINA Y BAÑO	MIGUEL ANGEL CORRAL PADILLA	449 894 74 10	2° 50' 52.28"	102° 14' 53.59"	1
16	Pocitos	Jesús María	Jesús María	POR CONTRATAR							
17	Insurgentes	Aguascalientes	Aguascalientes	Insurgentes, Eugenio Aguirre Benavides No. 130	NO TIENE	COCINA Y BAÑO	NAIDA CAROLINA DIAZ CASTORENA	449 179 95 14 y 449 904 92 88	2° 51' 05.51"	102° 18' 35.70"	1
18	Rincón de Romos	Rincón de Romos	Rincón de Romos	José Luis Macías, José Luis Macías No. 204	NO TIENE	COCINA Y BAÑO	BENITO ACOSTA LOZANO	449 142 05 07 y 449 895 29 25	22° 14' 02.12"	102° 19' 02.63"	1
19	Tepezalá	Tepezalá	Tepezalá	Av. 12 de Diciembre y Blvd. Otto Gárandos Roldán S/N	9 10 21 21 EXT. 5911 592	COCINA Y BAÑO	HECTOR RAMIREZ PASILLA	449 156 37 79 y 449 895 29 79	22° 12' 17.31"	102° 01' 12.36"	2

11.5.

11.6.

11.7. Evaluación de apoyos para un escenario probable

11.8. Medidas de prevención para la reducción del riesgo

11.9. Evaluación de daños

11.10. Aprovisionamiento

11.11. Evaluación física del inmueble

11.12. Cédula de diagnóstico de la Unidad Estatal, Municipal y Delegacional de Protección Civil

11.13. Directorio de Contactos



Programa de Protección Civil

El Programa Nacional de Protección Civil es el instrumento que comprende el conjunto de objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y metas para cumplir con el propósito del Sistema Nacional en la materia, según lo dispuesto por *la Ley de Planeación*, y que el *Consejo Nacional de Protección Civil* propuso la aprobación del *Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018*, conforme a las directrices previstas en el *Plan Nacional de Desarrollo* y que serán de observancia obligatoria para la *Secretaría de Gobernación* y las entidades paraestatales coordinadas por la misma; las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se sujetarán a sus disposiciones cuando dicho programa incida en el ámbito de sus respectivas competencias.

Contenido

Introducción

Fundamento jurídico

1. Diagnóstico
2. Componentes de programa
3. Objetivos del Plan Estatal.
4. Objetivo General
5. Estrategias, líneas de acción, acciones y metas
6. Seguimiento, medición y evaluación de resultados
7. Anexos
8. Referencias
9. Siglas y acrónimos

Introducción

El *Sistema Estatal de Protección Civil*, se integra y opera con el objetivo de proteger a las personas y a la comunidad ante la eventualidad de siniestros o desastres a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad además se constituye por un conjunto de órganos de planeación, administración y operación, estructurados mediante normas, métodos y procedimientos que coordinan las acciones de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal, de los municipios y de las organizaciones de los sectores social y privado, para instrumentar la política estatal de protección civil, programando y realizando las acciones de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento.

En los presupuestos de egresos tanto de *Gobierno del Estado* como de los Municipios se asignarán las partidas presupuestales correspondientes con el fin de dar cumplimiento a las acciones que se especifican en este ordenamiento, las que no podrán ser reducidas en ningún caso y por ningún motivo, si, en cambio, procurar incrementarlas con base en los programas de prevención, auxilio y recuperación, elaborados por las coordinaciones Estatal y municipales de Protección Civil.

La prevención en situaciones normales, así como las acciones de auxilio a la población el restablecimiento de los servicios públicos durante una emergencia, son funciones de carácter público, que deben atender los gobiernos federal, estatal y municipal, a través de las dependencias y entidades involucradas, con las atribuciones que para el efecto definen tanto la *Ley General de Protección Civil* como la



Ley Estatal de Protección Civil, promoviendo la participación de la sociedad civil, a través de organismos especializados.

Fundamento jurídico

- Ley General de Protección Civil
- Ley Estatal de Protección Civil
- Plan Estatal de desarrollo 2010-2016
- Reglamento General de protección Civil
- Reglamento Interno Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Aguascalientes

1. Diagnóstico

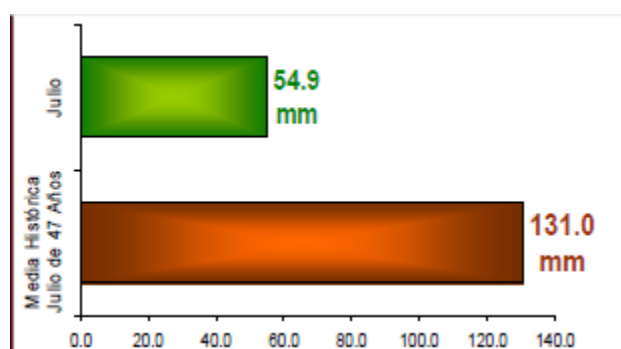
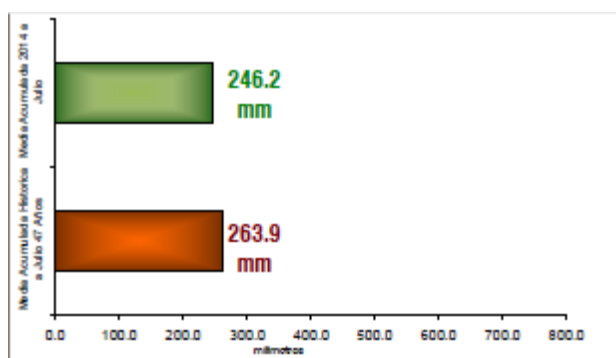
1.1. Antecedentes históricos.

En términos generales, el clima en el estado de Aguascalientes es de carácter semiseco, con una temperatura media anual de 17.4°C y una precipitación pluvial media de 526 mm. El periodo de lluvias corresponde al verano; en las otras estaciones del año las lluvias que se registran son de baja intensidad. Existe una región en el suroeste, enclavada en una gran parte de la Sierra El Laurel, municipio de Calvillo, que presenta un clima templado y que por tener una reducida extensión no es digna de considerarse.

De acuerdo a la información obtenida de la Observatorio Meteorológico de la Comisión Nacional del Agua, se han registrado en Aguascalientes un histórico de 10 ocasiones entre los años de 1980 y 2014 en los que la precipitación pluvial subió de manera considerable por encima de la media, siendo el 2013 el año con la mayor cantidad de precipitación con un total de **751 mm** en la temporada. (Ver anexo 7.1)

Aproximadamente un 80% del estado presenta una frecuencia de granizadas en un rango de 0 a 2 días anuales en los climas semiseco y templado. El 18% de la entidad tiene una frecuencia de heladas de 2 a 4 días al año. En el 2% restante el fenómeno es inapreciable. Las granizadas no guardan un patrón de comportamiento bien definido, aunque están asociadas con periodos de precipitación. Su máxima incidencia se presenta en los meses de julio y agosto

En el estado se tiene una Precipitación promedio acumulada en lo que va del año, de **246.2mm**, con un acumulado para el mes de Julio de **54.9mm**, el promedio histórico de precipitación para el mes de Julio es de **131.0mm**. Las expectativas de precipitación para el mes de **Julio**, se pronostica que estará dentro de los parámetros de lo normal, con variaciones de +/- 15%. Estas condiciones climatológicas afectaran al Estado de Aguascalientes de esta manera, en las otras entidades varía según la región





En el estado se tiene una media acumulada histórica de 47 años de 18 estaciones de la CNA, con una precipitación a **Julio de 263.9 milímetros**; a la fecha se registra una precipitación acumulada de **246.2 milímetros**, se observa en la gráfica, la distribución de lluvias en el estado de manera acumulada. Actualmente se tiene un acumulado de precipitación para el mes de Junio de **54.9 milímetros**, de una media histórica de 47 años de 18 estaciones de la CNA, con **131.0 milímetros**, formando una anomalía negativa a la fecha de **-58%**.

El municipio que registra una precipitación acumulada mayor es San José de Gracia con 83.3mm, seguido por Jesús María con 82.9mm, Aguascalientes con 78.8mm, Tepezalá con 68.4mm, Calvillo con 67.0mm, Pabellón de Arteaga con 66.4mm, San Francisco de los Romo con 52.8mm, El Llano con 49.2mm, Cosío con 47.8mm, Rincón de Romos con 24.0mm, Asientos con 17.9mm.

PRONÓSTICO DE LLUVIAS

Se tiene para el mes de Julio la siguiente condición:

- Se espera tener una anomalía para Aguascalientes del 15%, en la precipitación con respecto a la media.
- En Julio nos precipita alrededor de 131.0mm, por lo que esperamos que precipite alrededor de 120.0mm a 150.0mm.

Se tiene para el mes de Agosto la siguiente condición:

- Se espera tener una anomalía para Aguascalientes del 15%, en la precipitación con respecto a la media.
- En Agosto nos precipita alrededor de 107.0mm, por lo que esperamos que precipite alrededor de 90.0mm a 120.0mm.

Se tiene para el mes de Septiembre la siguiente condición:

- Se espera tener una anomalía de tipo positiva por encima de lo normal. Para Aguascalientes se espera un 25%, en la precipitación con respecto a la media.
- En Septiembre nos precipita alrededor de 105.2mm, por lo que esperamos que precipite alrededor de 120.0mm a 150.0mm.

El pronóstico de huracanes que se espera para esta temporada es de 25, en total por ambos litorales y según su fuerza se catalogan de la siguiente manera:

Categoría	Atlántico	Pacífico Nororiental
Tormenta Tropical	3	5
Huracanes moderados	5	7
Huracanes intensos	2	3
Total	10	15



De acuerdo con el Plan Operativo de Huracanes de la IV región de la Organización Meteorológica Mundial, los nombres que serán asignados durante la **temporada de 2014** son los siguientes:

Pacífico Nororiental	Atlántico, Golfo de México y Mar Caribe
Amanda	- Arthur
Boris	- Bertha
Cristina	Cristóbal
- Douglas	- Dolly
Elida	Edouard
- Fausto	Fay
Genevieve	Gonzalo
- Hernan	Hanna
- Iselle	Isaias
- Julio	Josephine
Karina	Kyle
Lowell	Laura
- Marie	Marco
- Norbert	Nana
- Odile	Omar
- Polo	- Paulette
- Rachel	- Rene
- Simon	- Sally
- Trudy	- Teddy
- Vance	- Vicky
- Winnie	- Wilfred

[] El comité de huracanes de la IV región de la OMM es el responsable de la elección de los nombres de los ciclones tropicales en la región del pacífico nororiental y atlántico norte.*



2. Componentes de programa

El **Programa Estatal de Protección civil** integra el conjunto de políticas, estrategias y lineamientos que regulan las acciones de los sectores público, privado y social aplicables en el territorio de un municipio determinado de la entidad, así como los subprogramas, programas institucionales, internos, específicos y operativos anuales, que se deriven de los mismos, se expedirán y ejecutarán de acuerdo a las normas generales vigentes en planeación y las disposiciones específicas de la **Ley Estatal de Protección Civil**.

Los programas operativos serán anuales y precisarán las acciones a realizar por las áreas de protección civil para el período correspondiente, a fin de integrar el presupuesto de estas dependencias, conforme las disposiciones en materia de planeación y las bases de control presupuestal. Los programas específicos precisarán las acciones de protección a cargo de las unidades internas que se establezcan en las dependencias, organismos, empresas o entidades de servicio y centros educativos que lo requieran, de conformidad con sus actividades y por la afluencia de personas que concurran o habiten en las edificaciones que administren.

Todo ente público, privado o social, tiene la obligación de presentar anualmente ante las coordinaciones de protección civil, la conformación de su **Unidad Interna de Protección Civil** y su **Programa Interno de Protección Civil**, para su debido análisis y en su caso aprobación por parte de la coordinación estatal.

El **Programa Estatal y los Municipales de Protección Civil** se integran con los siguientes subprogramas:

1. **De prevención:** que agrupa las acciones de protección civil para evitar o mitigar los efectos, o bien de disminuir la realización de hechos de alto riesgo, promoviendo una cultura de protección civil en la comunidad. Debe establecer también los siguientes elementos operativos del Sistema Estatal:
 - a) Estudios, proyectos e investigaciones de Protección Civil a ser realizados. (ver anexo 7.2)
 - b) Criterios para integrar el atlas estatal de riesgos.
 - c) Lineamientos para el funcionamiento y prestación de los servicios públicos que deberán ofrecerse a la población.
 - d) Acciones que la coordinación debe realizar para proteger a las personas y sus bienes.
 - e) Criterios para promover la participación social, la capacitación y aplicación de los recursos que aportan los sectores público, privado y social.
 - f) El inventario de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.
 - g) La provisión para organizar albergues y vivienda emergente.
 - h) Lineamientos para elaboración de manuales de capacitación.
 - i) Política de comunicación social.
 - j) Criterios y bases para la elaboración de simulacros.

2. **De auxilio:** que integra las acciones a realizar para rescatar y salvaguardar la integridad de las personas, sus bienes y el medio ambiente contemplando las siguientes acciones:
 - a) Acciones que desarrollarán las dependencias, entidades y organismos de la administración estatal o municipal.
 - b) Mecanismos de concertación y coordinación con los sectores privado y social.
 - c) Medios de coordinación con los grupos de voluntarios.
 - d) Política de comunicación social.



3. **De recuperación:** que determinará las estrategias necesarias para el restablecimiento de la normalidad, una vez ocurrido el siniestro o desastre.

3. Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a lo establecido en el **Plan Sexenal de Gobierno del Estado (PSGE 2010-2016)** Es primordial la protección de los bienes más preciados de las personas, de su integridad, familia, patrimonio y libertad. Esa protección les facilita elegir entre alternativas de formas de vida en función de sus propios objetivos y les brinda un mayor potencial para llevar una vida plena, por eso, es necesaria la creación de **Conciencia en Materia de Protección Civil**, y por ello, se implementan constantemente programas de capacitación al personal y se fomenta en todo momento en la sociedad la necesidad y ventajas de efectuar acciones de la protección civil en nuestras actividades cotidianas.

Eficientar los operativos de protección civil mediante la capacitación continua del personal y participar con las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a esta labor. Estas serán las bases para hacer más profesionales las labores de protección civil mejorando los mecanismos, para una protección civil eficiente y oportuna.

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012: El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 expresa la visión del país y el rumbo que se plantea seguir en los próximos años. Sus objetivos y estrategias constituyen el principal marco de referencia para el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas en el ámbito federal. El Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016, como parte del proceso de su planeación integral, es la herramienta rectora que orienta la toma de decisiones y actuar de la administración pública estatal, mismas que se estructuran a partir de seis estrategias generales, las cuales fueron planteadas en respuesta a los requerimientos y propuestas de la sociedad aguascalentense, expresada en diversos foros y encuentros, del Poder Legislativo y sectores especializados de nuestro Estado.

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018: el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 prevé como estrategia general elevar la productividad para llevar a México a su máximo potencial, por lo que se orienta la actuación gubernamental en torno a cinco metas nacionales: la primera de ellas, y la principal es la de **México en Paz**, que tiene como objetivo, entre otros, salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante desastres de origen natural o humanos, a través de la implementación de una política estratégica de prevención y gestión eficaz de las emergencias derivadas de dichos desastres, para lo cual resulta indispensable recurrir a soluciones de innovación científica, eficacia tecnológica, organización y capacidad para enfrentar los retos presentes y futuros en este ámbito, también se mencionan las otras cuatro estrategias rectoras de este plan, que son, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, lo cual incluye además, tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género.

4. Objetivo General

- A) Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a proteger y salvaguardar a la población, sus bienes y el medio ambiente de las contingencias que amenazan el Territorio Estatal durante la **Temporada de Lluvias 2014**.
- B) Promover la participación de la población ubicada en zonas de riesgo, en labores de **protección civil**, a través de su concientización y del fomento de la **cultura de autoprotección**.



- C) Incorporar, organizar y coordinar la intervención de las dependencias y organismos públicos, privados y sociales que participan en situaciones de emergencia, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones.

5. Estrategias, líneas de acción, acciones y metas:

De acuerdo al **Plan Sexenal de Gobierno (PSGE 2010 – 2016)** a lo referente en materia de protección civil y que a la letra dice: “*La cultura de protección civil en el Estado es prácticamente nula, representando un riesgo considerable debido a los ritmos de crecimiento y volumen de población que registra el Estado principalmente en la zona metropolitana, por lo que se ve la necesidad de implementar programas permanentes de capacitación al personal así como la adecuación de las instalaciones y el equipamiento, fomentando en todo momento en la sociedad la necesidad y ventajas de efectuar acciones de la protección civil en nuestras actividades cotidianas*”. Para definir con claridad las estrategias, líneas de acción, acciones y metas del programa, se sugiere considerar los siguientes rubros de algunos de los incluidos en el **Programa Nacional de Protección Civil**.

	ESTRATEGIAS	LÍNEAS U OBJETIVOS	ACCIONES	METAS
1	REUNIONES DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACION	Reuniones de protección civil con instancias municipales, estatales, federales, empresas, organizaciones y particulares	<i>hasta el momento se han realizado 343 debido a contingencias que se han tenido que atender sin que estuvieran programadas llegando con esto a 185.83% por encima de la meta</i>	<i>120 reuniones son las que se tenían programadas para realizarse en el año</i>
2	ELABORACION DE PLANES Y PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS	Actualización de zonas de riesgos, mediante la presentación de planes de contingencias de acuerdo a su temporalidad	<i>Se realizó en tiempo y forma el plan de contingencias contra incendios forestales y la presentación del mismo, en este momento se está concluyendo con el plan de temporada de lluvias y en su momento se presentará el plan de temporada de invierno teniendo una efectividad del 50%</i>	<i>Se tienen pronosticados de base la elaboración de 3 planes de contingencias al año que es el de incendios, lluvias e invierno</i>
3	DISEÑO Y EJECUCION DE OPERATIVOS ESPECIFICOS	Atención a operativos especiales de protección civil, A EMERGENCIAS Y/O DESASTRES	<i>Esta es un meta difícilmente programable, toda vez que los operativos se realizan en la forma en que se requieran</i>	<i>Hasta la fecha se han realizado en el estado 67 operativos inherentes a la CEPC</i>
4	INSPECCIÓN	Inspecciones a empresas, dependencias, escuelas y comercios en materia de protección civil y por reportes o eventos fortuitos	<i>al momento se han realizado 416 inspecciones de manera normal y 2 por reporte o agente perturbador</i>	<i>Se programaron 240 inspecciones al año, hasta hoy se ha superado la meta con un 174.16%</i>
5	CAPACITACIÓN	Instituciones y personas capacitadas del sector público, privado y social en contenido teórico práctico, relacionado con la protección civil.	<i>Hasta el momento se han capacitado a 194 instituciones, impactado directamente a 857 personas y 62,913 personas indirectamente, llegando con esto a un 52.33% promedio de la meta total a alcanzar</i>	<i>se tenía previsto un alcance de 240 instituciones, 4800 personas impactadas directamente y 108,000 indirectamente</i>
6	ASESORÍA	Asesoría personal, vía telefónica o internet	<i>Se han realizado 350 asesorías de cualquiera de las tres formas descritas, que nos lleva a una efectividad del 80.8%</i>	<i>La meta programada para este rubro es de 360 asesorías</i>
7	DICTÁMEN	Dictámenes emitidos de acuerdo a las inspecciones realizadas	<i>Hasta el momento se han emitido un total de 849 dictámenes, que es un 135.83% sobre la meta programada</i>	<i>La meta a alcanzar es de 360 dictámenes</i>



8	% DE AVANCE A 6 AÑOS	Actualización del atlas de riesgos y peligros del estado	Se siguen realizando acciones para integrar la información pero no es medible el avance que se tiene con respecto al atlas, toda vez que está en constante actualización	Para antes de que concluya el sexenio se tiene programado entregar el atlas concluido
9	HORAS DE DIFUSIÓN Y/O CAPACITACION	Informar a la población en materia de desastres	En la actualidad entre la difusión y la capacitación con respecto a desastres se han usado 240 hrs para este fin, llegando a un 33.3% de alcance a la meta	Se tienen previstas un total de 720 hrs entre difusión y capacitación a la población
10	CONTINGENCIAS	Disminución de contingencias	Hasta este momento se tiene registro de atención de 483 contingencias en lo que va del año llegando así a un 89.4% con respecto a lo programado	Históricamente se han atendido un total de 540 contingencias por año

En caso de asentamientos irregulares ya establecidos en zonas de alto riesgo, las autoridades competentes, con base en estudios de riesgo específicos, determinarán la realización de obras de infraestructura que sean necesarias para mitigar el riesgo a que están expuestas o, de ser el caso deberán de formular un plan a fin de determinar cuáles de ellos deben ser reubicados o remitidos a un albergue, proponiendo mecanismos financieros que permitan esta acción, así como lo establece el **Reglamento para la Ley Estatal de Protección Civil**.

6. Seguimiento, medición y evaluación de resultados

De acuerdo a los programas de inspecciones de zonas de riesgo, análisis de información obtenida derivada de estos estudios, se recaba información muy importante para la evaluación y posterior toma de decisiones con respecto a la gestión de riesgos de las diferentes zonas del estado y sus zonas aledañas.

Tenemos un estimado de 24,804 personas y 5,720 viviendas en **ZONAS DE RIESGO EN LOCALIDADES RURALES**, haciendo la aclaración que el censo de INEGI, está considerando las poblaciones totales y no las manzanas para este caso. (Ver anexo 7.3)

En cuanto a la parte de la capacitación y el alcance de la misma, también se hace lo propio, llevando de manera constante una estadística que nos permita focalizar los apoyos en capacitación hacia los sectores de la población con un mayor índice o probabilidad de desastre o padecimiento de algún tipo de agente perturbador. (Ver anexo 7.4)

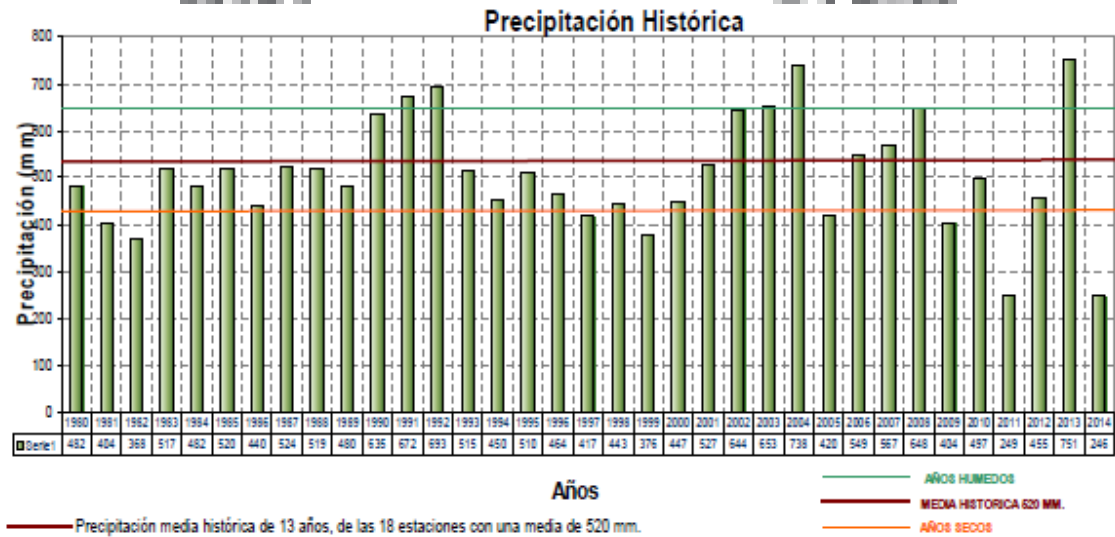
De acuerdo a la calendarización de los cursos de capacitación en los que también se incluyen simulacros Se lleva además una estadística de cursos impartidos mensualmente y posteriormente se obtiene la estadística anualizada para saber de primera mano a cuanto sector de la población se está impactando de manera directa e indirecta con esto.

Dentro de las estrategias, objetivo, metas y líneas de acción mencionadas dentro del **Plan Sexenal de Gobierno del Estado** se hace hincapié en la segunda estrategia general que es la de “humanización de la justicia, cultura de la legalidad y la seguridad pública”, se habla de Eficientar los **Operativos de Protección Civil** para lo cual se manejan, dentro del mismo plan, varias líneas de acción, que forman el eje rector del Programa Estatal de Protección Civil. (Ver anexo 7.5)



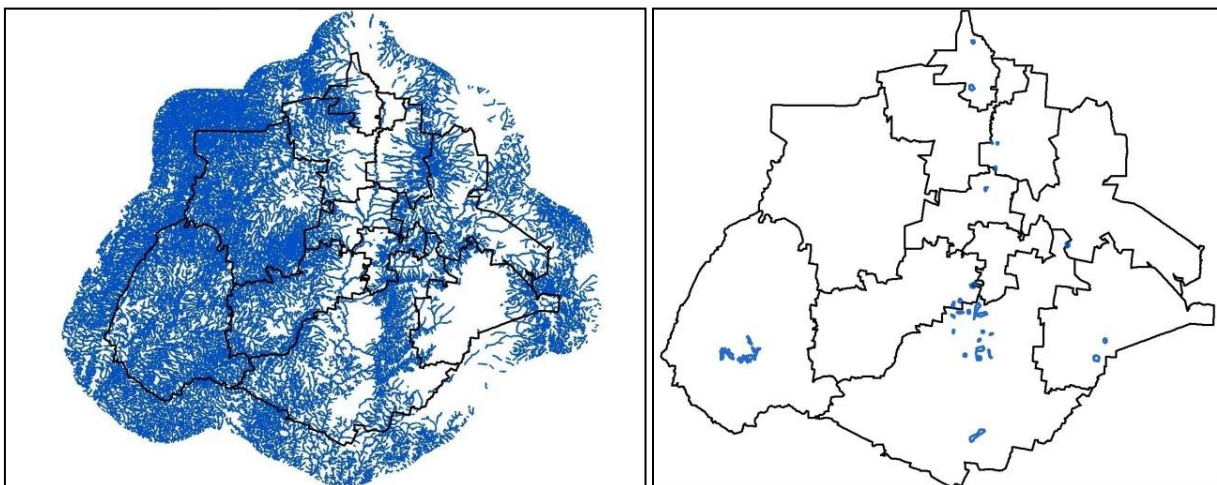
7. Anexos

7.1. Anexo Precipitación Histórica para Aguascalientes



* Fuente: **COMISION NACIONAL DEL AGUA**, (Observatorio meteorológico Aguascalientes)

7.2. Anexo Mapa de aguas y zonas inundables del Estado





7.3. Anexo Localidades, personas y viviendas en zona de riesgo

NOM_MUN	NOM_LOC	AMBITO	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	CVE_CARTA	PTOT	VTOT
Calvillo	El Paraíso	R	215132	1024544	1616	F13D17	0	0
Calvillo	San José	R	215145	1024535	1620	F13D17	0	0
Calvillo	El Calvario	R	215122	1024445	1622	F13D17	0	0
Calvillo	Calvillo	U	215049	1024307	1640	F13D17	19742	4562
Calvillo	Charco Azul	R	215250	1024234	1662	F13D17	10	1
Calvillo	El Llano (El Llano de San Rafael)	R	215105	1024225	1647	F13D17	216	53
Jesús María	Avenida Guadalupe los Gavilanes	R	215658	1021853	1870	F13D19	36	10
Jesús María	Viñedos Ríos (Granja Chispitos)	R	215836	1021733	1874	F13D19	34	7
Cosío	La Punta	R	221924	1021731	1954	F13B79	2416	550
San Francisco de los Romo	Viñedos Rivier	R	215841	1021708	1878	F13D19	580	121
Aguascalientes	Ex-Hacienda de Peñuelas	R	214241	1021654	1854	F13D29	16	3
Aguascalientes	Condominio las Plazas	R	215635	1021650	1921	F13D19	74	18
Aguascalientes	La Torre	R	215628	1021649	1922	F13D19	4	1
Aguascalientes	Peñuelas (El Cienegal)	R	214321	1021633	1864	F13D29	1670	392
Aguascalientes	Tres Elenas	R	215053	1021627	1902	F13D19	3	1
Aguascalientes	Ampliación del Ejido el Puertecito	R	215533	1021616	1939	F13D19	0	0
El Llano	Granja Temixco	R	215057	1020339	2013	F13D19	0	0
El Llano	La Frontera	R	215059	1020331	2011	F13D19	0	0
El Llano	Viñedos el Salvador	R	215057	1020326	2009	F13D19	3	1
TOTALES							24804	5720

7.4. Anexo Estadística de capacitación

CURSOS IMPARTIDOS				
CURSO	NÚMERO	PERSONAS CAPACITADAS	INSTITUCIONES CAPACITADAS	PERSONAS IMPACTADAS
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL	3	54	22	4,696
FORMACIÓN DE BRIGADAS	3	66	25	2,483
BÚSQUEDA Y RESCATE	3	63	27	1,619
ANÁLISIS DE RIESGOS Y RECURSOS	2	45	17	1,993
SEÑALIZACIÓN	3	71	29	10,830
SIMULACROS DE EVACUACIÓN	3	63	26	2,233
TOTAL	17	362	146	23,854

NOTA: Ya que los cursos se imparten en ocasiones a los titulares de las brigadas de cada institución, para obtener el total de personas impactadas con los cursos y simulacros se toma en cuenta la cantidad de personas a cargo de cada líder de brigada y que no necesariamente asistió al curso.

7.5. Anexo Objetivos Generales del PSGE 2014-2016

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2016
Que la población esté	Horas de difusión y/o	100%	300%



informada en materia De desastres.	capacitación.		
Actualización de zonas de riesgo.	Planes de contingencia.	4	6
Disminución de contingencias.	Cantidad de Contingencias prevenibles.	100%	70%
Líneas de acción	Capacitar y equipar al personal de protección civil.		
	Difundir protocolos de reacción a la sociedad ante siniestros, principalmente en el nivel medio superior.		
	Desarrollar la cultura de la protección civil efectiva y oportuna, en todos los niveles y núcleos de la sociedad, así como de sus bienes y el entorno.		
	Crear un Atlas de Riesgo del Estado que se actualice periódicamente.		
	Incrementar los programas y simulacros en materia de siniestralidad.		

* *Fuente: Plan sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes, publicado en el Periódico Oficial del Estado el martes 31 de mayo de 2011*

8. Referencias

- Ley general de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio del 2012
- Ley estatal de Protección Civil, publicada en el Periódico Oficial del estado de Aguascalientes, el 8 de julio de 2013.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2014
- Reporte de clima diario de SEDRAE, última actualización al 25 de junio de 2014.
- Plan sexenal de desarrollo del Estado de Aguascalientes período 2010-2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 31 de mayo de 2011.

9. Siglas y acrónimos

1. Dependencias Estatales:

Programa Nacional de Protección Civil: PNPC
 Coordinación Estatal de Protección Civil: CEPC
 Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad: SSPyV
 Secretaría de Salud: ISSEA
 Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones: SICOM
 Secretaría de Finanzas: SEFI
 Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuenta: SFRC
 Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social: SEBIDESO
 Sistema de Desarrollo Integral de la Familia: DIF
 Secretaría de Desarrollo Rural y Agro empresarial: SEDRAE
 Procuraduría General de Justicia: PGJE
 Instituto de Educación: IEA
 Coordinación de Comunicación, Información y Prensa:
 Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales: SEMARNAT
 Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad: IVSOP
 Instituto del Agua: INAGUA

2. Dependencias Federales:



Secretaría de Gobernación: SEGOB

Secretaría de Desarrollo Social: SEDESOL

Secretaría de la Defensa Nacional: SEDENA

Secretaría de Comunicaciones y Transportes: SCT

Secretaría del Trabajo y Previsión Social: STPS

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales: SEMARNAT

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: SAGARPA

Policía Federal Preventiva: PFP

Comisión Nacional del Agua: CONAGUA

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: PROFEPA

Plan de contingencias

Se concibe como el conjunto de métodos y procedimientos que desarrollan y establecen las distintas entidades del sector público, para de común acuerdo emprender acciones de protección civil entre ellas y con las autoridades de los estados y municipios en un marco de respeto a su soberanía. La coordinación está facultada para solicitar en todo momento, información necesaria en la materia de protección civil, a las diversas autoridades estatales y coordinaciones municipales, a efecto de actualizar el **Atlas de Peligros y Riesgos del Estado** y el padrón de recursos humanos y bienes muebles necesarios para atender una contingencia causada por fenómeno natural perturbador o por error humano.

Las Coordinación Estatal de Protección Civil, realiza de manera metódica, estudios de investigaciones multidisciplinarias que consideran todas las amenazas naturales y antropogénicas en el territorio estatal, incluyendo los fenómenos hidrometeorológicos así como otros tipos de riesgos.

Contenido

Introducción

1. Antecedentes
2. Objetivos
3. Marco legal
4. Estructura organizacional del sistema de protección civil
5. Acciones del plan de contingencias
 - 5.1 Gestión Integral del Riesgo
 - 5.2 Activación del plan
6. Reducción de riesgos
 - 6.1 Capacitación y difusión
 - 6.2 Directorios
 - 6.3 Inventarios
 - 6.4 Refugios temporales
 - 6.5 Telecomunicaciones



- 6.6 Instalaciones estratégicas
- 6.7 Evaluación de apoyos para un escenario probable
- 6.8 Equidad de género
- 6.9 Validación e implementación del plan de contingencias
- 7. Manejo de la contingencia
 - 7.1 Alertamiento
 - 7.2 Centro de operaciones
 - 7.3 Coordinación y manejo de contingencias
 - 7.4 Evaluación de daños
 - 7.5 Seguridad
 - 7.6 Búsqueda, salvamento y rescate
 - 7.7 Servicios estratégicos y equipamiento
 - 7.8 Salud
 - 7.9 Aprovisionamiento
 - 7.10 Comunicación social de la contingencia
- 8. Vuelta a la normalidad y simulacros
- 9. Glosario
- 10. Referencias
- 11. Anexos
 - 11.1 **!Error! No se encuentra el origen de la referencia.**
 - 11.2 Directorio de refugios temporales
 - 11.3
 - 11.4

CENTROS DE BIENESTAR Y DESARROLLO DE SEBIDESO											GEOREFERENCIA		
No.	CENTROS DE BIENESTAR	MPIO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TEL	SERVICIOS	RESPONSABLE DEL LUGAR	TELEFONOS PARTICULAR O CELULAR	LAT	LONG	ALT		
									N	W	M SNM		
1	San Francisco de los Romo	San Francisco de los Romo	San Francisco de los Romo	Decreto 30 de enero de 1992 # 305	NO TIENE	COCINA Y BAÑO	MATIGUADALUPE CRUZ PRIETO	045 465 0183 30 Y 449 904 93 15	22° 04' 22.71"	102° 15' 19.43"	1893		
2	Guadalupe Peralta	Aguascalientes	Aguascalientes	Av. La Salle # 302 Esq. Catedráticos	9 10 2121 EXT. 6821	COCINA Y BAÑO	OSCAR ALEJANDRO GALLEGOS LÓPEZ y/o LUIS E. CARBALLO HITA	449 100 47 27, 449 196 18 58 y 449 895 39 86	2° 54' 25.65"	102° 15' 41.51"	1927		
3	Villas Juárez, Asientos	Asientos	Villas Juárez	Josefa Ortiz de Domínguez # 233	NO TIENE	BAÑO	RENE CAMPOS JASSO	045 496 180 62 04					
4	Calvillo	Calvillo	Calvillo	Serafín Figueroa No. 223, Col. Liberal	9 10 2121 EXT. 6824	BAÑOS	JOSE MARIA MARTINEZ VILLALOBOS	045 495 10107 17 y 449 895 29 77	2° 50' 32.76"	102° 42' 57.65"	1664		
5	Villas de Nuestra Señora de la Asunción	Aguascalientes	Aguascalientes	Calle Genaro Castillo # 502, Esq. Cerro Prieto de la Cueva	NO TIENE	BAÑOS	FRANCISCO JAVIER DE LUNA RODRIGUEZ	449 448 15 67 y 449 895 21 49					
6	Pabellón de Arteaga	Pabellón de Arteaga	Pabellón de Arteaga	Calle Pedro Pargasaño, col. Trojes del San Pedro	NO TIENE	BAÑOS	JOSE MIGUEL BANDA DAVALOS	274 57 45 y 449 904 93 04					
7	El Llano	El Llano	Palo Alto	Calle Emiliano Zapata # 202 Barrio del Centro	NO TIENE	COCINA Y BAÑO	MA. TERESA SANTANA VALDEZ	045 496 123 73 10 y 449 904 93 21					
8	San José de Gracia	San José de Gracia	San José de Gracia	Calle Emiliano Zapata # 403	NO TIENE	COCINA Y BAÑO	BRAULIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	045 465 103 90 68 y 449 895 39 85					
9	Cosío	Cosío	Cosío	Prolongación Esteban S. Castorena (Aun constado de Seguridad Pública) S/N	9 10 2121 EXT. 5338 5339	COCINA Y BAÑO	ANDRES DE SANTIAGO DE LUNA	449 156 37 79 y 449 895 29 79	22° 21' 56.35"	102° 17' 39.04"	2006		
10	Ojo Caliente	Aguascalientes	Aguascalientes	POR CONTRATAR									
11	Jesús María, Matamoros	Jesús María	Jesús María	Zona Centro, Matamoros No. 704	9 10 2121 EXT. 8743	COCINA Y BAÑO	ROSA Y CELA ARIAS VILLEGAS	449 890 63 50 y 449 904 92 55	2° 51' 48.36"	102° 20' 49.24"	1883		
12	Jesús María, Janacatque	Jesús María	Jesús María	Janacatque, Diego Flores No. 126		BAÑOS	ROSA Y CELA ARIAS VILLEGAS	449 890 63 50 y 449 904 92 55	2° 58' 19.37"	102° 21' 08.41"	1903		
13	Pericos	Aguascalientes	Aguascalientes	Calle Av. Rodolfo Landeros # 1429, Fracc. Los Laureles	NO TIENE	BAÑOS	LUIS ENRIQUE MAZA RODRIGUEZ	449 106 89 32 y 449 904 92 06					
14	Gómez Portugal	Aguascalientes	Aguascalientes	Gómez Portugal, Estrella Polar esq. Sagitario S/N	NO TIENE	COCINA Y BAÑO	MANUEL GUTIERREZ ARENAS	449 110 84 19 y 449 894 74 10	2° 52' 15.36"	102° 16' 03.60"	1903		
15	Mujeres Ilustres	Aguascalientes	Aguascalientes	Mujeres Ilustres, Ángela Peralta No. 228	NO TIENE	COCINA Y BAÑO	MIGUEL ANGEL CORRAL PADILLA	449 894 74 10	2° 50' 52.28"	102° 14' 53.59"	1967		
16	Pocitos	Jesús María	Jesús María	POR CONTRATAR									
17	Insurgentes	Aguascalientes	Aguascalientes	Insurgentes, Eugenio Aguirre Benavides No. 130	NO TIENE	COCINA Y BAÑO	NAIDA CAROLINA DIAZ CASTORENA	449 179 95 14 y 449 904 92 88	2° 51' 05.51"	102° 18' 35.70"	1856		
18	Rincón de Romos	Rincón de Romos	Rincón de Romos	José Luis Macías, José Luis Macías No. 204	NO TIENE	COCINA Y BAÑO	BENITO ACOSTA LOZANO	449 142 05 07 y 449 895 29 25	22° 14' 02.12"	102° 19' 02.63"	1949		
19	Tepezalá	Tepezalá	Tepezalá	Av. 12 de Diciembre e Blvd. Otto Granados Roldán S/N	9 10 2121 EXT. 5191 5192	COCINA Y BAÑO	HECTOR RAMIREZ PASILLA	449 156 37 79 y 449 895 29 79	22° 12' 17.31"	102° 01' 12.36"	2016		

- 11.5
- 11.6

- 11.7 Evaluación de apoyos para un escenario probable
- 11.8 Medidas de prevención para la reducción del riesgo
- 11.9 Evaluación de daños



- 11.10 Aprovechamiento
- 11.11 Evaluación física del inmueble
- 11.12 Cédula de diagnóstico de la Unidad Estatal, Municipal y Delegacional de Protección Civil
- 11.13 Directorio de contactos

Introducción

El **Plan de Contingencia** representa un bastión fundamental del **Programa de Protección Civil**, quien es además, la entidad que determina la estructura jerárquica y funcional de los organismos y autoridades que intervienen antes, durante y después de una situación de urgencia. Además, procura coadyuvar al cumplimiento del **Sistema Nacional de Protección Civil**, cuyo propósito es conservar a la persona, los bienes y el entorno ante la contingencia de un desastre, estableciendo la coordinación y los dispositivos necesarios de intervención ante situaciones de emergencia.

La detección de zonas de riesgo es una herramienta de detección y planificación que les facilita a los actores sociales analizar una situación determinada, tomar de manera consciente decisiones y desarrollar una **Propuesta de Intervención Concertada o Plan de Contingencia** tendiente a prevenir, reducir o mitigar los riesgos. En este documento, la prioridad para las autoridades e instituciones involucradas, es atender la situación de emergencia provocada por la lluvia. Consta de 3 fases: **PREALERTA, ALERTA Y ALARMA**.

1. Antecedentes

En el territorio existen varias presas que ayudan a almacenar el líquido, para uso agrícola, principalmente. El embalse más importante es la Presa Plutarco Elías Calles, localizada en el Municipio de San José de Gracia; se cuenta también con las presas El Saucillo y la del Jocoqui, ambas en el Municipio de Rincón de Romos, y la Presa Abelardo L. Rodríguez hacia el Municipio de Calvillo.

El Río San Pedro, o Aguascalientes, es el afluente más importante de la entidad que se aprovecha para el riego agrícola y nace en el Estado de Zacatecas, en la Sierra de Barranca Milpillas, atraviesa el territorio de norte a sur y discurre al occidente de la capital para unirse al Río Verde, afluente del Santiago; los cauces que lo nutren a su paso son, a la derecha, los ríos: Pabellón, Blanco, Prieto, Santiago y Morcinique, así como los arroyos del Saucillo, Milpillas, el Pastor y la Virgen; por el lado izquierdo lo nutren el río Chicalote, y los arroyos Chiquihuite, Ojo Zarco, San Nicolás, el Cedazo, Calvillito y Las Venas. El escurrimiento anual estimado del Río San Pedro es de 130 millones de metros cúbicos en un área aproximada de 4 mil 330 kilómetros cuadrados. El Río Calvillo, segundo en importancia, se forma con la afluencia de los ríos La Labor y Malpaso; ubicado al suroeste del estado cubre un área aproximada de mil cien kilómetros cuadrados, y su escurrimiento se estima en 50 millones de metros cúbicos anuales.

En el Estado existen alrededor de 3,200 pequeños bordos o vasos de almacenamiento y 8 presas con una capacidad total aproximada de 500 millones de metros cúbicos. En esas presas se concentra el 85 por ciento de la capacidad de agua almacenada. En los últimos años se ha podido observar un incremento importante en el volumen de precipitaciones, lo cual, genera un alto riesgo para la población que desarrolla su vida y actividades cerca de los linderos de bordos, presas, lagos o vasos.

A últimos años, se ha podido observar un incremento considerable en el volumen de precipitación en cada temporada, lo cual ha ocasionado que algunos de los diferentes vasos naturales y/o artificiales se hayan visto afectados y se hayan tenido que tomar medidas extremas para mitigar o reducir al máximo la posibilidad de sufrir daños a casusa del derramamiento de estos, derivado del aumento exponencial de



volumen de agua y que excede el tope de resistencia de estos. Para expresar de manera más clara este incremento, la **Comisión Nacional del Agua**, se encuentra en constante monitoreo de bordos, presas, embalses y mantiene una estrecha comunicación con la **Coordinación Estatal de Protección Civil** y constantemente está brindando información esencial para la reducción de riesgos.

Perspectiva climática de apoyo para el Plan de Contingencias por Temporada de Lluvias 2014

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Precipitación pluvial (últimos 5 años)

AÑO	M E S												ANUAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
2010	37.2	95.9	0.3	0.8	3.8	50.7	138.5	63.9	108.4	2.1	0.0	0.0	501.8
2011	0.3	0.1	0.0	0.6	4.0	39.7	34.9	60.4	82.8	25.8	0.8	0.0	249.4
2012	9.0	51.4	1.1	0.0	8.2	64.7	133.7	108.9	62.3	7.9	3.9	10.8	461.9
2013	50.3	0.0	0.1	0.0	21.9	81.8	226.2	80.1	149.3	38.1	34.1	91.7	773.6
2014	6.1	0.0	16.5	31.2	52.0	86.3							
Promedio Mensual (1986-2013)	17.9	12.5	3.7	5.4	18.0	82.6	134.6	111.2	90.3	32.9	7.6	8.7	525.5

*Fuente: Comisión Nacional del Agua, plan Perspectiva Climática de apoyo para el Plan de Contingencias por temporada de Lluvias 2014.

2. Objetivos

Para cumplir con el objetivo principal del **Programa Estatal de Protección Civil**, el plan de contingencia está diseñado y tiene el objetivo de reducir y/o eliminar la posibilidad de pérdidas, salvaguardando la integridad de las personas, sus bienes y los servicios públicos para asegurar y contribuir a la pronta recuperación ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador, para esto, se realizan acciones preventivas y se tiene prevista la realización de acciones de auxilio en coordinación con diferentes dependencias y entidades gubernamentales de los tres ámbitos de gobierno municipal, estatal y federal.

3. Marco legal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917
- **Ley General de Protección Civil** en su Art. 2° fracc. XL
- **Ley Estatal de Protección Civil** en su Art. 4° fracc. XXIX
- **Reglamento de la Ley General de Protección Civil** en su art. 76° fracc. II
- **Constitución Política del Estado de Aguascalientes**, publicada en el periódico oficial del estado de Aguascalientes los días 9, 16 y 23 de septiembre de 1917
- **Ley Orgánica Municipal**



4. Estructura organizacional del sistema de protección civil

A) **CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**

El Consejo Estatal de Protección Civil, es el órgano que planea, opina, convoca, coordina, y decide las acciones públicas, así como la participación social de protección civil en el Estado de forma multidisciplinaria e institucional.

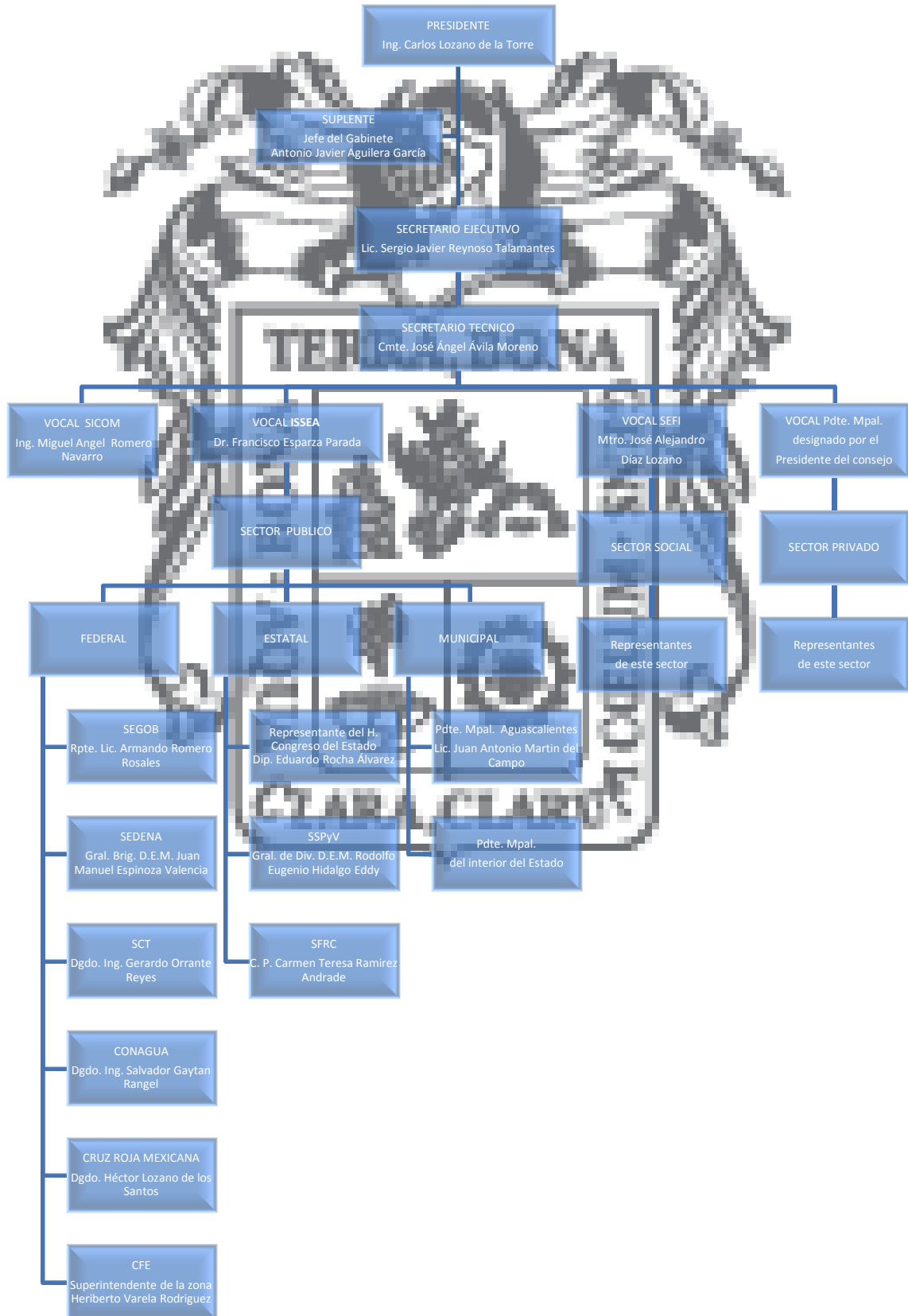
El **Consejo Estatal de Protección Civil** está integrado por las siguientes instituciones y cargos:

- a) **Presidente:** Ing. Carlos Lozano de la Torre, Gobernador Constitucional del Estado.
- b) **Secretario Ejecutivo:** Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes, Secretario General de Gobierno.
- c) **Secretario Técnico:** Comandante José Ángel Ávila Moreno, *Coordinador Estatal de Protección Civil.*
- d) **Un representante del Congreso del Estado:** El Presidente de la Mesa Directiva en turno.
- e) **Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad:** Gral. de Div., D.E.M. Rolando Eugenio Hidalgo Eddy
- f) **Secretaría de Salud:** Dr. José Francisco Esparza Parada
- g) **Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones:** Ing. Miguel Ángel Romero Navarro
- h) **Secretaría de Finanzas:** Mtro. José Alejandro Díaz Lozano
- i) **Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas:** C. P. Carmen Teresa Ramírez Andrade
- j) **Presidencia Municipal de Aguascalientes:** Lic. Juan Antonio Martín del Campo
- k) **Presidente Municipal de un Municipio:** Que será renovado cada año por el titular del Ejecutivo, sin la posibilidad de repetir el cargo sin haber turnado el mismo con los demás municipios.
- l) **Delegado o Representante de la Secretaría de Gobernación en el Estado:** Lic. Armando Romero Rosales
- m) **Comandante de la XIV Zona Militar:** Gral. Brigadier D. E. M. Juan Manuel Espinoza Valencia
- n) **Director General del Centro SCT Aguascalientes:** Ing. Gerardo Orrante Reyes
- o) **Delegado de la Comisión Nacional del Agua en Aguascalientes:** Ing. Salvador Gaytán Rangel
- p) **Delegado de la Cruz Roja Mexicana en Aguascalientes:** Héctor Lozano de los Santos
- q) **Superintendente de la Comisión Federal de Electricidad en Aguascalientes:**

B) **COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**

La **Coordinación Estatal de Protección Civil** es el órgano ejecutivo-operativo del Estado, que tiene la responsabilidad de integrar, coordinar y dirigir el *Sistema Estatal de Protección Civil*, así como de elaborar, implementar y operar los Planes Estatales de Contingencias en coordinación con los integrantes del *Consejo Estatal de Protección Civil*.

El organigrama para mostrar la forma en como está conformado el **Consejo Estatal de Protección Civil** queda de la siguiente manera:





5. Acciones del plan de contingencias

Como ya se ha mencionado se tienen establecidas las normas y las pautas a seguir para la atención de una situación de emergencia para esta **temporada de lluvias 2014**, con lo que se tiene previsto que en el mismo instante en que la situación de riesgo disminuya o desaparezca, comiencen inmediatamente las actividades de recuperación o vuelta a la normalidad.

5.1. Gestión integral del riesgo

La gestión integral del riesgo, comprende el “conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción”. Este nuevo concepto facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados, para alcanzar un estado de resiliencia o resistencia en todos los niveles de gobierno.

Involucra las siguientes etapas:

1. Identificación de los riesgos y/o su proceso de formación:

Los tipos de riesgo más frecuentes en temporada de lluvias son:

- Caída de objetos (árboles, anuncios espectaculares, instalaciones eléctricas, etc.) provocada por las fuertes rachas de viento.
- Anegación de agua en carreteras, calles, avenidas y pasos a desnivel.
- Inundación de zonas habitacionales y de espacios públicos (viviendas, estadios, plazas, parques, hospitales, escuelas, etc.)
- Derrumbe, deslave y agrietamiento de caminos, carreteras, puentes, presas e inmuebles.
- Daños en los sistemas de comunicación y suministro de energía e insumos vitales (instalaciones telefónicas, tuberías hidráulicas, pozos, suministro eléctrico, etc.)
- Afectaciones a inmuebles y daños a plantaciones por granizo.

2. Previsión:

ZONAS DE RIESGO: DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN.

De acuerdo a lo marcado para la Gestión Integral del Riesgo y que marca como herramienta de gran importancia la elaboración del Atlas de Riesgos y Peligros para las zonas afectables, se han realizado un gran número de tareas con la finalidad de identificar, analizar, evaluar y tomar medidas de mitigación, se ha podido reunir bastante información de utilidad para la toma de decisiones, derivado de ello se han identificado las zonas de mayor riesgo en temporada de lluvias y estas son:

San Francisco de los Romo:

- a) Ecurrimientos en Comunidad “la Providencia”, calle Vicente Guerrero, calle Independencia, Privada Jesús Teherán
- b) Bordo “Ojo de agua del mezquite”



- c) Río "San Pedro" entronque 45 norte.
- d) Fraccionamiento "Santa Isabel" en Pabellón

Pabellón de Arteaga:

- a) Comunidad de Garabato por presa, colonia nueva y "Fraccionamiento San Carlos"
- b) Colonia Palo Alto y Carboneras
- c) Puente antiguo río "San Pedro" (hay falla geológica), se infiltra el agua del río

Aguascalientes:

- a) Presa de "Los Gringos"
- b) Presa de "El Cedazo"

Jesús María:

- a) Presa "el Chichimeco", San Antonio de los Horcones, el cenizo y calles de la cabecera
- b) Cortina del Chichahual fx, 4 hectáreas, 10 viviendas
- c) Paso de Argenta, Maravillas, siglo XXI, el torito, ojo de agua (presa en desuso) de la calle San Lorenzo
- d) Presa los Arquitos y los Cuartos
- e) Bordo "la longaniza" en comunidad Gracias a Dios

Tepezalá:

- a) Comunidad de carboneras (10 familias)
- b) San Antonio, calle Plutarco Elías Calles (40 familias), presa mesillas
- c) Bordo de noria del borrego en Zacatecas

Rincón de Romos:

- a) Presa de "San Blas" (35 viviendas) de Pabellón de Hidalgo
- b) Presa el "saucillo" en escaleras (10 viviendas), escurrimientos sobre a zona centro únicamente en lluvias intensas
- c) "San Jacinto" se inunda por falla en bordo de Zacatecas en comunidad San Juan de la Natura y 16 de septiembre (20 viviendas)

Calvillo:

- a) Cabecera y comunidad "la Panadera" a la zona militar, calle Independencia, 5 de mayo y Abasolo, arroyo "los Caballos", río calvillo y ojo calentillo, arroyo del bocón invadido por viviendas, calle Guanajuato y Guadalupe Peralta, comunidad del Sauz de los Vallín, comunidad de "La labor" (5 viviendas) invaden presa ojo calentillo

Asientos:

- a) 85% San Marcos, Santa Elena y Lázaro Cárdenas al 100%, "las Adjuntas" al 90%, talud con maleza, bordo "Lázaro Cárdenas" de Ciénega grande, bimbaletes de atlas y el Álamo, Crisóstomos, Lázaro Cárdenas, Villa Juárez, presa del tulillo, bordo de Villa García, en riesgo, presa de "Los Dolores" en Zacatecas

San José de Gracia:

- a) Asentamientos cerca de los ríos y presa
- b) Río el Pino de potrero de los López, afecta a 6 familias
- c) Comunidad San Antonio de los Ríos, tiene río blanco y río prieto con altos flujos
- d) Río los Coyotes, salida carretera, 3 viviendas invaden

El Llano:

- a) Salida a "las Negritas", 2 cuerpos de agua abrieron una grieta y se afectaron 10 familias
- b) Tanque el Saucito, 55%, al sur de la cabecera, se afectan 12 familias, en el encauce a los conos, inundaciones generalizadas en comunidad de Montoya, afecta a la misma comunidad
- c) Preparativos de terreno para urbanizar en Montoya
- d) Comunidad los conos con 3m² de riesgo

Cosío:

- a) Soledad de arriba, presa "San Pedro piedra gorda", explotación de material, el río cambió su cauce por la sobre explotación, refugio de agua zarca y Santa María de la Paz
- b) Bordo el salero y panteón viejo



En el **área urbana** los riesgos más comunes que se presentan son:

A) Viviendas.

Las afectaciones que más preocupan son las que podrían sufrir las viviendas, tanto las de los asentamientos humanos irregulares y comunidades que ya están identificadas, como las que repentinamente se encharcan a causa de los azolves (obstrucciones a la red de drenaje). Se tiene un estimado de 63,156 personas, en 16,061 viviendas en manzanas ubicadas en **ZONAS URBANAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN**, considerándose en este caso toda la manzana y no por vivienda de acuerdo al censo de INEGI.

B) Escuelas, Clínicas y Hospitales.

Las escuelas y los centros de atención médica, no están exentos de afectaciones por anegamientos de agua debido su ubicación, además de que por el número y tipo de población que acude a ellos, se le considera un punto de monitoreo permanente.

C) Servicios públicos.

Aunque los servicios de limpia son generalmente eficientes, es común que la población continúe con la mala costumbre de tirar basura, lo cual provoca problemas al tapar coladeras y drenajes, constituyendo ésta la principal causa de anegaciones en zonas urbanas. Al taparse las alcantarillas se producen anegaciones en casas y contaminación de cisternas, provocando desabasto de agua potable. Las rachas de aire que acompañan a las lluvias pueden derribar árboles, anuncios espectaculares, etc. por lo que siempre se requiere la intervención de brigadas de las áreas de parques y jardines municipales.

D) Vías de comunicación.

Las lluvias y las corrientes de agua que se forman, producen daños a carreteras, terracerías, puentes y vías de ferrocarril, principalmente por deslaves en sus estructuras, o derrumbe sobre de ellas. En caso de lluvias torrenciales o neblina se puede presentar el caso de suspender las operaciones en el Aeropuerto Jesús Terán.

E) Suministro de energía y agua potable.

Las líneas eléctricas también son susceptibles de fallar, ya que la humedad ambiental y encharcamientos provocan cortos circuitos.

De igual manera el pronunciamiento de grietas causado por las lluvias puede afectar las tuberías que suministran agua potable.

F) Patrimonio cultural.

Partes estructurales de los inmuebles antiguos, considerados patrimonio histórico, principalmente fachadas y bardas, se ablandan de manera importante con las lluvias, lo que representa un alto riesgo ya que pueden caer sobre vehículos o, en el peor de los casos, sobre personas.

3. Prevención:

Además del pronóstico para la temporada de lluvias, la identificación de tipos y zonas de riesgo y el inventario de los recursos humanos y materiales con los que cuenta cada una de las dependencias involucradas, se realizan otras acciones en esta etapa que son fundamentales para la prevención de una emergencia en temporada de lluvias como lo son las **Reuniones Interinstitucionales de Coordinación**.

Para la elaboración del **Plan de Contingencias** para la **temporada de lluvias 2014** se han realizado reuniones con las diferentes instituciones y dependencias de los ámbitos público, social y privado. En éstas se han acordado las acciones que realizará cada una de ellas, así como el sistema de alertamiento y vinculación en caso de que ocurran fenómenos meteorológicos graves y, además, se cuenta con una relación de las personas que fungen como enlaces con cada dependencia, con quienes se establecerá contacto durante una contingencia. Una de las actividades preventivas más importantes es la realizada de



manera coordinada con la Comisión Nacional del Agua; es la relativa al monitoreo climatológico, que se hace a través de la red de estaciones climatológicas del **Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. (INIFAP)**, también se realizan monitoreos vía telefónica con las **Unidades Municipales y Estatales de Protección Civil** de Jalisco y Zacatecas, para identificar las condiciones que prevalecen en esas comunidades aledañas a Nuestro Estado, de manera que podamos prever con anticipación suficiente las situaciones que se podrían presentar en nuestro estado y en consecuencia, tomar las medidas necesarias.

4. Mitigación:

En compañía de la **Comisión Nacional del Agua** se realizaron recorridos a todos los municipios, donde se revisa su plan de contingencias para **temporada de lluvias 2014** y se verifican los sitios de riesgos de inundación así como las presas, bordos y cauces ubicados en las principales cuencas del estado, también se tienen en ejecución los trabajos de construcción de infraestructura de protección, rectificación de cauce y construcción de represas de gaviones con altura máxima de 3.50 mt para regular el agua que viene del arroyo Don Pascual, municipio de Aguascalientes, que inició el 13 de mayo del 2013 y se tiene programada la conclusión de esta obra para el próximo 28 de noviembre de 2014.

El pasado lunes 23 de junio de 2014 se logró identificar que el bordo de abrevadero denominado Lázaro Cárdenas ubicado en la comunidad Ciénega Grande presenta filtraciones y corre riesgo de colapso. Además del personal de la **CONAGUA**, asiste a lugar personal de la **SEDRAE** para evaluar el alto riesgo del embalse, así como del riesgo de daños que presentan aproximadamente 1500 personas, habitantes de la comunidad. Se realizaron las acciones correspondientes a las instrucciones de los especialistas de la **CONAGUA** y **SEDRAE** y con esto minimizar el riesgo para la población, sus bienes y el entorno.



Otra situación de alto riesgo identificada fue la que se dio en las presas de el Chichimeco, los cuartos. Se convocó a personal de la **CONAGUA, Zona Militar, SEGOB Federal, SEDRAE, SSPE, Dirección de Desarrollo Político y del Municipio de Jesús María**. Una vez instalados en el lugar, se informó del riesgo que representan ambos vasos y la importancia de bajar el nivel de agua de estas, accediendo a la recomendación y se procedió a abrir la obra de toma de la primera y la compuerta de la segunda respectivamente.



Posteriormente se acudió a la presa de Los gringos para verificar el nivel de almacenamiento y girar instrucciones a las autoridades del parque México, para que abrieran la obra de toma y se mantenga un nivel bajo de almacenamiento como medida de seguridad para la infraestructura, la población, sus bienes y el entorno.



5. Preparación:

Un elemento importante en esta etapa es la realización reuniones periódicas con distintas dependencias involucradas en estos asuntos, para esto se tuvieron reuniones entre otras dependencias con el **IMSS, ISSEA, ISSSTE, Hospital Hidalgo, Centro Hospitalario, CONAGUA, INAGUA, INEGI, SEGUOT, SEDATU, UAA, SICOM, Colegio de Ciencias de la Tierra, Municipio de Jesús María, Asientos, INIFAP, Municipio de Aguascalientes, SEDENA, Atención a la Ciudadanía y Giras y Unidades Municipales de Protección Civil** además de una campaña de prevención en medios de comunicación en la que se plantea como objetivo fomentar la **Cultura de la Autoprotección** y las acciones de prevención en la población. La campaña se implementará a través de spots (anuncios o cápsulas) en radio y a través de medios escritos (carteles y trípticos).

6. Auxilio:

Las diferentes instancias evaluarán las afectaciones provocadas por el desastre e intervendrán en su atención conforme a la siguiente distribución del trabajo:

- La Secretaría de Desarrollo Rural y Agro empresarial (**SEDRAE**), evaluará los daños ocasionados en la



ganadería y la agricultura.

- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (**SCT**) mantendrá en condiciones óptimas y evaluará en su caso los daños en carreteras federales, vías férreas, aeropuerto, etc.
- La Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones del Estado, (**SICOM**) auxiliará en la conservación de carreteras estatales, caminos vecinales y sus estructuras.
- La Secretaría de Finanzas (**SEFI**), proporcionará los recursos económicos a través del Fondo Estatal de Contingencias para la atención.
- La Secretaría de Salud del Estado (**ISSEA**) indicará a los afectados las medidas de higiene que deberán de tener debido a la ausencia de agua potable y de alimentos cocinados adecuadamente, así como por la falta de servicios sanitarios.
- Los **Ayuntamientos** a través de sus áreas de **Servicios Públicos** y **Obras Publicas** instrumentará las labores de recuperación y limpieza de la vía pública, intervendrá en la liberación de obstáculos y escombros, así como en el auxilio a la población, retirando los riesgos de colapso por edificaciones débiles o afectadas que representen peligro.
- Las Secretarías de Desarrollo Social (**SEDESOL**) tanto la estatal como la federal, así como los sistemas **DIF** Estatal y municipales, brindará apoyo a los afectados o damnificados con la entrega de despensas, láminas, cemento, ladrillos, ropa, etc.

En un trabajo conjunto, todas las dependencias involucradas auxiliarán, en la medida de sus capacidades, a las personas afectadas, con el propósito de que se reintegren a su vida normal lo más pronto posible. Finalmente, se elaborará un Informe de los incidentes que se hayan presentado durante la temporada de lluvias, que será entregado al C. Gobernador.

7. Recuperación:

Se establecerá un **Centro de Atención y Recuperación**, en las instalaciones de Palacio de Gobierno en el salón "Miguel Ángel Barberena Vega", esto debido a la operatividad del edificio, facilidad de instalar un centro de cómputo, radio comunicación y telefonía, mesa para juntas, internet, facilidad de proyecciones multimedia, etc., en donde se compilarán los datos y cifras de las afectaciones ocurridas por la contingencia y/o desastre, tomando en cuenta que serán las autoridades municipales las responsables directas de la habilitación y mantenimiento del mismo. El lugar en donde se establezca el Centro de Atención, debe contar con el inventario de los recursos materiales y humanos disponibles de forma inmediata. El responsable del Centro reunirá a los dirigentes de los organismos que colaboren y líderes de la comunidad para establecer los trabajos necesarios para la recuperación.

8. Reconstrucción:

En este rubro, se busca propiciar que las acciones de los sectores público, privado y social se lleven a cabo en el marco de las tareas de reconstrucción en las materias de educación, salud, empleo y vivienda, para que se desarrollen con toda oportunidad y eficacia. De acuerdo como lo marca la **Ley General de Protección Civil** en la presencia de un agente perturbador y en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres, ya sean estatales (**FODNEA**) o en caso de que el desastre sea de mayores proporciones y el fondo local sea insuficiente, existe el (**FONDEN**) de extracción federal.



5.2. Continuidad de operaciones del Sistema Estatal, Municipal o Delegacional de Protección Civil

Ante un escenario de emergencia o desastre, las empresas públicas o privadas, que ofrecen servicios esenciales a la población pueden verse afectadas. Es expectativa de la población y responsabilidad del gobierno estar preparados para enfrentar escenarios adversos e, independientemente de los niveles de afectación, garantizar estabilidad y permanencia de las instituciones del Estado. Los desastres pueden generar gran daño, los costos económicos y sociales que enfrentan son potencialmente paralizantes, el desarrollo económico y social de la región podría verse obstaculizado a causa de los desastres si no se adoptan las medidas preventivas necesarias para mitigar su impacto negativo.

El concepto de Continuidad en sus tres niveles conceptuales, la Continuidad de Operaciones (COOP), la Continuidad de Gobierno (COG) y la Continuidad del Desarrollo (COD) se plantea hoy como una de esas medidas preventivas, como una herramienta útil de mitigación institucional para enfrentar escenarios de riesgo en la región. La COOP nos permite garantizar que el trabajo de las instituciones públicas y de la sociedad no sea interrumpido ante la ocurrencia de una crisis. La COG permite asegurar la vigencia jurídica del gobierno pre-existente, proteger el interés general de la sociedad, salvaguardar la forma de gobierno legítimamente establecida, y hacer cumplir el orden constitucional y político. Mientras que la COD garantiza condiciones de funcionamiento básico y de coordinación institucional que permiten mitigar el impacto de los desastres sobre el desarrollo. En los países de América Latina y el Caribe pueden identificarse esfuerzos por trabajar el concepto de Continuidad e incorporarlo a la planeación preventiva de las instituciones de gobierno al tiempo que lo promueven entre representantes del sector privado. Los niveles de implementación no son homogéneos y mientras hay quienes ya trabajan en su ejecución, hay países que inician el proceso de incorporación del concepto a la normativa nacional.

NOTA: El *Plan de Continuidad de Operaciones*, al momento se encuentra todavía en proceso de elaboración, toda vez que, se tiene que trabajar de manera coordinada con las diferentes coordinaciones municipales para recabar la información necesaria para la elaboración de este plan, y por cuestiones imputables a las actividades de cada uno de los coordinadores, no ha sido posible concluir con la estructura del plan por información inconclusa en casi la mayoría de los casos. Pero se está trabajando de manera alterna al presente documento para la conclusión del mismo en el corto plazo. Posteriormente se enviará un anexo a este documento con el *Plan de Continuidad de Operaciones* como contenido.

5.3. Activación del plan

A) Pre-alerta.

El estado de pre-alerta se presenta cuando la Coordinación Estatal de Protección Civil recibe informes acerca de la posible ocurrencia de tormentas o lluvias torrenciales, como resultado de los monitoreos meteorológicos efectuados por Instituciones especializadas. En este momento se activará el Plan de Contingencias.

B) Alerta.

Es el estado que se establece cuando se recibe la información sobre la inminente ocurrencia de un desastre, debido a la forma en que el peligro se ha extendido o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que resulta muy factible la activación de los procedimientos de emergencia.

C) Alarma.

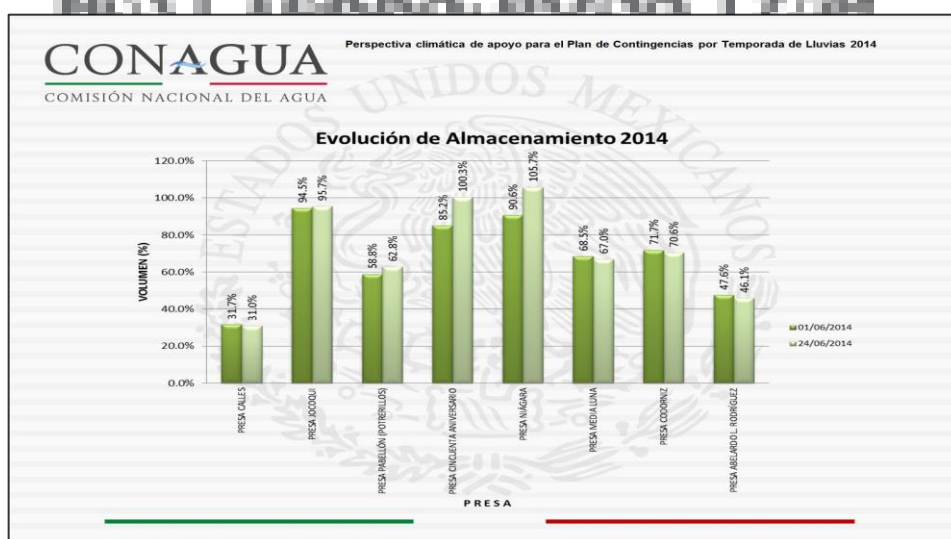
Es el estado que se establece cuando el Fenómeno Hidrometeorológico ha impactado en el Estado,



produciendo daños a la población, sus bienes y su entorno. Al entrar en estado de alarma, se hace necesaria la intervención de las Instituciones y Corporaciones que presten auxilio a la población. El estado de alarma se puede presentar sin haber pasado previamente por el de pre-alerta o el de alerta.

6. Elementos de la reducción de riesgos

Cada dependencia y entidad de cualquier sector, ya sea público, privado o social debe adoptar las medidas de prevención y disminución de riesgos que han sido contempladas en cada una de estas instancias mediante la implementación de brigadas de inspección de inmuebles así como de las diferentes bordos, vasos y presas del estado y derivado de las cuales se hacen la observaciones pertinentes para este fin. Para observar un panorama más amplio de las zonas de riesgo que están identificadas en la actualidad, se presenta la siguiente tabla que muestra cuales son las zonas de riesgo y en las cuales ya se están tomando medidas de prevención y mitigación para evitar pérdidas en personas y bienes.



**Fuente: Comisión Nacional del Agua, plan Perspectiva Climática de apoyo para el Plan de Contingencias por temporada de lluvias 2014.*

6.1. Capacitación y difusión

En función de los riesgos identificados, se tiene desarrollado un programa de capacitación con la participación de los sectores público, privado y social, estableciendo así, la calendarización que permita llevar a cabo la capacitación de los actores involucrados, así como el diseño de los materiales de difusión, mismos que se darán a conocer a la población a través de los diferentes medios de comunicación conforme a las campañas de participación correspondientes. Por ejemplo el calendario de capacitaciones para el mes de julio:



La Coordinación Estatal de Protección Civil cuenta con una plantilla de personal de 23 elementos con disposición para operar los 365 días del año atendiendo cualquier contingencia, en caso que la contingencia ocurra en horas de oficina, se cuenta con el auxilio del personal administrativo de la **Coordinación**, mismo que apoya con la operación de los radios base, de teléfonos y demás actividades de oficina que se requieran, además de apoyar las acciones operativas. Si la contingencia ocurre en la noche o en fines de semana, se cuenta con guardias operativas, además el apoyo de LOCATEL, el cual opera las 24 horas. (Ver anexo 11.1)

RECURSOS MATERIALES

La **Coordinación Estatal**, así como las **Coordinaciones Municipales de Protección Civil**, cuenta con materiales y equipo diverso para el cumplimiento de las acciones que le permitan hacer frente a cualquier agente perturbador en apoyo a la población afectada por el mismo. En el siguiente anexo se hace mención de algunos de los recursos materiales con los que cuenta la Coordinación Estatal. (Ver anexo 11.1)

INFRAESTRUCTURA.

Las oficinas de la **Coordinación Estatal** se encuentra ubicada en Boulevard a Zacatecas #111 planta alta en la colonia Industrial y cuenta con los teléfonos 910-20-29 y 996-93-00 al 04 además el número gratuito 01-800-900-2002 ext.2029; correo electrónico proteccion_civil@aguascalientes.gob.mx; así mismo existe la cuenta de twitter: [@pc_ag](https://twitter.com/pc_ag) mediante la cual se emiten permanentemente mensajes a la ciudadanía; de igual manera se cuenta con una comunicación permanente con las **11 Unidades Municipales de Protección Civil**.

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN.

Además de los enlistados en los incisos relativos a recursos materiales, el **Coordinador Estatal** cuenta con teléfonos NEXTEL de enlace directo con la Policía Estatal, Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones, DIF, INAGUA, Instituto de Vivienda, SEBIDESO, Secretaría de Salud, PGJ y demás funcionarios de Gobierno Estatal.

Así mismo se cuenta con radios MATRA, con los que se tiene un enlace directo con el Centro Estatal de Telecomunicaciones C-4, Policía Estatal, Bomberos Estatales, Bomberos del Municipio de Aguascalientes, Sistema de Atención pre-hospitalaria en el Estado, PROESPA y Direcciones de Protección Civil en el país.

6.4. Refugios temporales

Se cuenta en el Estado con varios inmuebles, que están en la posibilidad de ser habilitados como refugios temporales los cuales han sido designados por las autoridades de cada uno de los municipios, para el caso de ser requerido. (Ver anexo 11.2)

Esto se logró solicitando a los **Titulares Municipales de Protección Civil** que habiliten refugios temporales en cada una de las cabeceras municipales, en ellos habrá lugares donde pasar la noche, alimento, servicio médico, etc. para quienes lo requieran, todo esto con el objetivo de no tener pérdidas humanas durante la **Temporada de Lluvias 2014**.

MUNICIPIO	REFUGIOS
Aguascalientes	2



Asientos	2
Calvillo	1
Cosío	1
El Llano	1
Jesús María	1
Pabellón de Arteaga	1
Rincón de Romos	1
San Francisco de los Romo	1
San José de Gracia	2
Tepezalá	1

Además de estos, se cuenta con 1 refugio habilitado por parte de **SEBIDESO** en cada uno de los **10** municipios y **8** más en el municipio Capital, de la misma manera se cuenta con 1 refugio más en el municipio Capital por parte del **DIF estatal**, lo que suma un total de **33 refugios en todo el estado**.

6.5. Telecomunicaciones

Como ya se ha mencionado se cuenta con diversos métodos de intercomunicación, desde sistema troncal de comunicación interna de radio, radio comunicación en múltiples frecuencias VHF de radio con diferentes dependencias del estado así como radios MATRA de comunicación directa incluso con otras dependencias a nivel federal.

6.6. Instalaciones estratégicas

El directorio de instalaciones estratégicas comprende aquellos inmuebles que por sus funciones resultan vitales para la respuesta ante la contingencia y posterior recuperación del desastre: hospitales, refineras, subestaciones eléctricas, presas, aeropuertos, carreteras, entre otros.

6.7. Evaluación de apoyos para un escenario probable

Se cuenta con el apoyo de las diferentes dependencias, entidades gubernamentales tales como el **DIF**, Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social **SEBIDESO**, Secretaria de Desarrollo Social **SEDESOL**, Secretaria de la Defensa Nacional **SEDENA** etc., y de asociaciones del sector privado y social como Caritas A. C., Club Rotario de Aguascalientes, etc., que tienen un inventario actualizado de insumos y recursos de los cuales disponer en caso de cualquier eventualidad.

6.8. Equidad de género

Las acciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil trabajará de manera conjunta y coordinada con el Instituto Aguascalentense de la Mujer, con el ánimo de incluir una perspectiva de género real, con lo cual se verá reforzado todas las acciones de prevención, auxilio y recuperación, que desde su inicio protección civil ha realizado en pro de las mujeres o de cualquier otro grupo, bajo una perspectiva de igualdad, y sin ningún tipo de discriminación.



En la Coordinación Estatal de Protección Civil de Aguascalientes, estamos conscientes que las mujeres al tener una participación activa en sus comunidades y desarrollar una serie de capacidades en su actuar cotidiano, son quienes tienen mayor disposición para buscar soluciones y atender las necesidades familiares y de su comunidad.

Las acciones se llevarán a cabo, tomando en cuenta los hechos reales y no prejuicios o estereotipos sobre lo que las mujeres deben ser o cómo deben comportarse. Las necesidades de las mujeres se cubrirán distinguiendo las de los niños y las niñas; considerando que no necesariamente todas las mujeres viven con una pareja o son madres; la realidad nos dice que las mujeres son fuentes de ingresos y trabajadoras comunitarias fundamentales y no dependientes económicas *per se*; se sabe que las mujeres no son víctimas pasivas, sino sobrevivientes, y su participación como líderes o negociadoras es fundamental en todas las fases del desastre; las mujeres de la localidad pueden colaborar en la ubicación de peligros, ya que ellas son quienes conocen mejor los riesgos que pesan sobre sus familias y comunidades; actualmente en el Atlas de Riesgo que se está elaborando, se están tomando en cuenta las vulnerabilidades socioeconómicas, culturales, religiosas y políticas, con especial cuidado en la diversidad y las inequidades de género.

Se exhortará a las autoridades correspondientes para asegurar y mantener en buen estado los bienes inmuebles en donde se atienden las necesidades de las mujeres (centros de salud, de atención a la violencia intrafamiliar, de derechos de las mujeres) para que, en caso de un desastre, esos espacios ayuden a su recuperación.

Con la participación del Instituto Aguascalentense de la Mujer, se trabajará más en comunidades rurales, propugnando para que las mujeres sean consultadas y procurar su participación equitativa, activa y directa en la organización de simulacros y de evacuaciones, así como en la elección de rutas de emergencia y en la ubicación y operación de los refugios temporales.

Otro de los puntos a tomar en cuenta es que para las alertas tempranas se considerará que muchas mujeres no tienen acceso a las vías y medios de comunicación, por lo que también deben utilizarse vías informales, como el perifoneo, y llevar la información a donde ellas estén; se pondrá especial énfasis a mujeres que tengan a su cuidado niños y niñas, personas adultas mayores, con capacidades diferentes y enfermas, que pueden limitar su movilidad y acceso a información sobre evacuación.

Otro punto fundamental es identificar las experiencias de las mujeres en los desastres y apoyar sus contribuciones a los sistemas de alerta temprana oficiales e informales, de preparación en la casa, en la escuela, en la solidaridad comunitaria, en la recuperación socio-emocional inmediata y a largo plazo, y en los cuidados a la familia.

Se debe de prever que durante el desplazamiento o evacuación, en los albergues y aun en la reconstrucción, las mujeres, las niñas y niños pueden sufrir mayor *violencia de género masculino*, corriendo el riesgo de ser secuestradas y ser objeto de explotación, abuso sexual y tráfico humano, situación que debe ser reconocida y evitada.

Un punto que normalmente es poco considerado pero que es de extrema importancia emocional, es el de prever el rescate y la disposición de refugios para los animales domésticos y semovientes, pues son fundamentales para la recuperación psicológica y económica de las mujeres y sus familias; es por eso que para el rescate de animales se deben ubicar y seleccionar posibles refugios temporales, y en medida de lo posible con una organización interna que obedezca preferentemente a programas de empleo temporal.

Respecto a los refugios temporales, para los habitantes vulnerables se tomará en cuenta la prevención de la violencia y discriminación, la clara división y separación de sanitarios y regaderas, y asegurarse de que



toda la información respecto al funcionamiento que debe de existir dentro del albergue quede plenamente entendido por toda la población femenina ocupante en ese momento.

Se evitará que en las comunidades, las normas culturales de género inequitativas se presenten pretendiendo inhibir la movilidad, el acceso a la información y la ayuda para las mujeres, impidiendo con esto un control masculino sobre los recursos para la recuperación de un desastre.

En la toma de decisiones y la organización de los refugios temporales se incluirá en todo momento a las mujeres ya que su participación en el funcionamiento de los mismos es fundamental. La participación de las mujeres no implica de ningún modo que se les dé una sobrecarga de tareas y responsabilidades, y que los hombres no participen ni se involucren en tareas no tradicionales a su género.

Se hará lo posible para que preferentemente quienes se encarguen de la distribución de las despensas y apoyos para la población sean mujeres; ello evitará la extorsión y la explotación sexual hacia ellas; de igual manera es mejor que sean las mujeres quienes reciban los apoyos, pues ellas se encargan de distribuirlos mejor entre su familia

Es común que los desastres provoquen desempleo e incrementen la migración masculina, la fragmentación y la separación de unidades familiares (abandono de esposas e hijos), es por eso que el gobierno del estado redoblará sus esfuerzos con programas sociales para evitar que se presenten dichas problemáticas.

También es sabido que las familias con una sola jefatura (femenina), sin empleo y sin apoyos, son más vulnerables a la pobreza y a la mala salud, por lo cual el gobierno estatal permanecerá dando un seguimiento permanente a situaciones similares que pudieran presentarse, ya que la exposición repetida a desastres lleva a la población de bajos ingresos y sin apoyos a una espiral de pobreza crónica y generacional.

6.9. Validación e implementación del plan de contingencias

Una vez que la **Unidad Estatal de Protección Civil** ha elaborado los planes de contingencias por fenómeno perturbador, compete al **Consejo Estatal de Protección Civil**, aprobarlos, vigilando su operatividad y su actualización permanentes, siendo así, que el pasado 27 de junio del año en curso se presentó y aprobó ante el consejo en sesión ordinaria a las 10:00 a. m. en el salón "Miguel Ángel Barberena Vega" del Palacio de Gobierno. Para ello, se está difundiendo ampliamente para su conocimiento entre la población y verificando su aprendizaje mediante la práctica de simulacros al menos dos veces al año.

7. Manejo de la contingencia

- ✓ La **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** apoyará en el restablecimiento oportuno de la red eléctrica en caso de que esta se vea afectada por la contingencia.
- ✓ La **Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)** iniciará las correspondientes obras de conservación en vías federales (carreteras, vías férreas y aeropuertos) para su buen funcionamiento.
- ✓ La **Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)** trasladará el personal y equipo necesario para la atención de la contingencia, lo anterior para realizar labores de evacuación, dotación de



alimentos, atención médica, búsqueda y rescate, instalación de refugios temporales, auxiliar en la reconstrucción del área afectada, etc.

- ✓ La **Policía Federal**, monitoreará las carreteras federales con el objetivo de identificar los daños a estas vías que hayan sufrido y que representen un riesgo para los conductores.
- ✓ La **Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL)**, enviará cuadrillas para realizar censos de personas afectadas, y posteriormente esta secretaría coadyuvará en los trámites para los apoyos federales.
- ✓ La **Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Estado (S.S.P. y V.)** mantendrá vigilancia las 24 horas del día, realizará recorridos a presas, bordos y zonas de riesgo, así como el acordonamiento, resguardo y protección a la población civil.
- ✓ El departamento **Bomberos Estatales** realizará las siguientes acciones: Rescate de personas, extraer agua de domicilios, colocar costales con arena en bordos, hacer bordos de tierra, desazolve de alcantarillas, traslado de personas, etc.
- ✓ El **Instituto de Vivienda S. y O. de la P. del E.** facilitará el uso de viviendas de manera temporal, a quienes debido a la afectación por la contingencia, no puedan habitar sus casas.
- ✓ El Sistema para el **Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal)** proporcionará alimentos durante el funcionamiento de refugios temporales, auxiliará en la recepción de personas que sean evacuadas, además de proporcionar despensas a personas afectadas de acuerdo al estudio realizado por personal de trabajo social.
- ✓ **LOCATEL** orientará y proporcionará información general a la población y realizará acciones de localizar personas extraviadas
- ✓ La **Secretaría de Desarrollo Rural y A. del E.** rehabilitará y reparará bordos que sean afectados y realizará acciones para detectar posibles riesgos en comunidades rurales, realizará evaluaciones de daños en cultivos y ganado.
- ✓ La **Secretaría de Salud Estatal** mantendrá en alerta permanente a todo el Sistema Estatal de Salud, así como una permanente vigilancia epidemiológica, proporcionará atención médica en refugios temporales y demás lugares en donde sea necesario, además de trasladar a los hospitales correspondientes a pacientes que así lo requieran.
- ✓ La **Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones (SICOM)**, en conjunto con esta Coordinación Estatal, realizará la evaluación de daños, apoyará con maquinaria pesada y personal especializado para su manejo, auxiliará en obras de reconstrucción, realizará las correspondientes obras de conservación en caminos y carreteras.
- ✓ La **Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social (SEBIDESO)** distribuirá apoyos en su ámbito de competencia (láminas, cobijas, material de construcción, despensas, etc.), orientará a la población de las condiciones prevalcientes de la contingencia.
- ✓ El **Instituto del Agua (INAGUA)** apoyará en la potabilización de agua, desazolve de alcantarillado pluvial y sanitario, desinfección así como con su laboratorio para análisis.

7.2. Alertamiento

El **Observatorio Meteorológico de la CONAGUA.**, ubicado en el Parque Rodolfo Landeros Gallegos, mantendrá comunicación constante con el **Centro Nacional de Telecomunicaciones Meteorológicas** en la Ciudad de México que transmite reportes los 365 días del año en tiempo real y en coordinación con oficinas centrales del **Servicio Meteorológico Nacional**. Este centro opera la red de monitoreo en forma continua, informando el estado del tiempo cada seis horas y en caso de perturbaciones tropicales, cada tres horas. El Director Local de la **CONAGUA** establecerá el **ALERTAMIENTO** con la Coordinación Estatal de **Protección Civil**, notificándole la situación hidrometeorológica prevalciente, así mismo se dará apoyo técnico para la rehabilitación de los sistemas de agua potable y drenaje y evaluación de las condiciones actuales de la infraestructura hidráulica en el estado.



Así mismo, la **Coordinación Estatal de Protección Civil**, participa con el Sistema de Monitoreo Climatológico del **Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)**, el cual cuenta con estaciones meteorológicas distribuidas a lo largo del Estado, lo que permite hacer lecturas de una forma más local. Para prevenir a la población, en caso de algún agente perturbador, se tiene contemplado el uso de herramientas que están al alcance de cualquier miembro del personal de la CEPC como lo son las redes sociales y en otro tipo de medios como los son el radio, la televisión, la prensa escrita ya se tienen convenios con diversas empresas de estos rubros para dar prioridad a la información que les sea proporcionada por esta dependencia o cualquier otra involucrada en materia de protección civil, con el fin de mantener informada a la población de manera puntual ante la ocurrencia de un desastre.

7.3. Centro de operaciones

En el estado de alarma se establecerá un **“Centro de Operaciones”** en las instalaciones de Palacio de Gobierno en el salón “Miguel Ángel Barberena Vega”, esto debido a la operatividad del edificio, facilidad de instalar un centro de cómputo, radio comunicación y telefonía, mesa para juntas, internet, facilidad de proyecciones multimedia, etc. Desde este sitio los miembros del **Consejo Estatal de Protección Civil** tomarán decisiones, dirigirán y coordinarán las acciones necesarias para atender la emergencia. En el caso de que este edificio no presente las condiciones adecuadas para tal fin (afectaciones estructurales, inundaciones, falta de energía, etc.), el “Centro de Operaciones” se instalará en la Sala de Crisis del Centro Estatal de telecomunicaciones (C-4), dicho Centro podrá ser instalado desde la fase de alerta dependiendo de la gravedad de la emergencia.

7.4. Coordinación y manejo de contingencias

La **Coordinación Estatal de Protección Civil** recibirá, en las diferentes etapas del Plan de Contingencias, información de las condiciones climatológicas del **Sistema Nacional de Protección Civil** (Sistema de Alerta Temprana), de la Comisión Nacional del Agua y del Centro Nacional para la Prevención de Desastres. Además podrá acceder a información de otras instituciones vía internet.

La Policía Estatal y Las Unidades Municipales de Protección Civil realizarán recorridos permanentes en las zonas de sus jurisdicciones, y en el momento que identifiquen alguna situación importante la reportarán para tomar las medidas necesarias de prevención o atención.

7.5. Evaluación de daños

La **Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones (SICOM)** llevará acabo la valoración de las afectaciones y la **Coordinación Estatal de Protección Civil** canalizará los recursos humanos y materiales necesarios; notificará a los integrantes del Consejo la organización de la respuesta y emitirá boletines informativos a la Dirección de Información y Prensa del Estado, para que a su vez sean difundidos a través de los medios de comunicación para el conocimiento de la sociedad. En caso de ser necesario, la población afectada será evacuada de la zona de desastre y trasladada a un lugar más alto y seguro. Se canalizará a las dependencias o instituciones correspondientes, la entrega de apoyo con cobijas, despensas, laminas, etc.

7.6. Seguridad

La **Secretaría de Seguridad Pública Municipal y Estatal** realizarán recorridos permanentes en las zonas de sus jurisdicciones, y en el momento que identifiquen alguna situación importante la reportarán para



tomar las medidas necesarias de prevención o atención, siendo el caso tal, que si sale de su control total la situación a la que se enfrenten, solicitaran el apoyo directo de la federación e incluso de la **SDENA** para hacer frente al hecho.

7.7. Búsqueda y salvamento

En trabajo conjunto y bajo el mando de la **Coordinación Estatal de Protección Civil**, las labores de búsqueda y rescate serán realizadas por el personal que ha sido debidamente adiestrado para este fin, de las diferentes corporaciones relacionadas a esta actividad, **bomberos (UEB, UMB)**, **seguridad pública (SSPyV, SSPM)**, **personal de servicios médicos (ISSEA)** y **Cruz Roja del estado**, así como personal de **Protección Civil (CEPC, CMPC)**, según su competencia y jurisdicción.

7.8. Servicios estratégicos y equipamiento

Con la finalidad de que estén utilizables, ante un desastre, todos los medios y recursos que se necesitan para sobrellevar la incidencia de un fenómeno se cuenta con la participación de varias instancias de gobierno como la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones (**SICOM**), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (**SCT**), LA Comisión nacional del Agua (**CONAGUA**), la Comisión Federal de Electricidad (**CFE**), entre otras.

7.9. Salud

Se cuenta con la valiosa aportación de los servicios del **Instituto de Servicios de Salud del Estado** que es quien coordina los trabajos y actividades de este sector en el que están involucradas diversas corporaciones como **Cruz Roja**, Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (**ISSSTE**), etc.

7.10. Aprovisionamiento

El suministro de víveres, agua, medicamentos, material y abrigo y otros elementos necesarios para la población afectada está a cargo del Sistema DIF, la Secretaría de la Defensa Nacional (**SEDENA**), la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social (**SEBIDESO**), la Secretaría de Desarrollo Social (**SEDESOL**), además de dar inicio a los procedimientos de comunicación mutua y de avisos (pedidos de ayuda).

7.11. Comunicación social de la contingencia

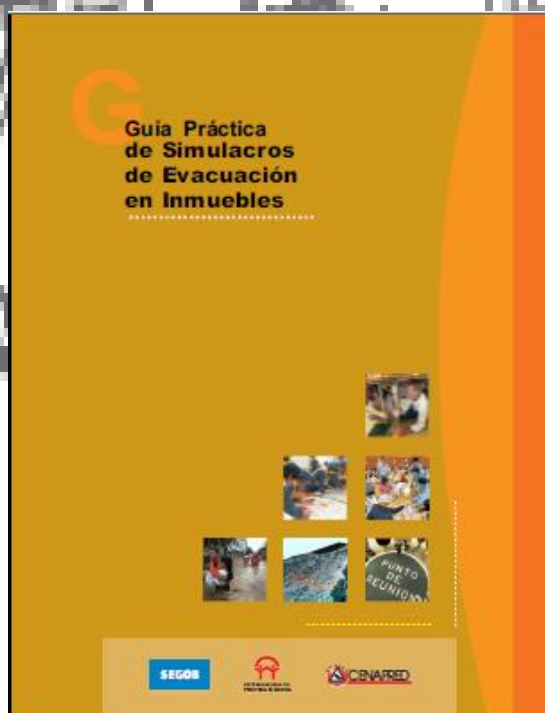
Una fuente importante de información son los medios masivos de comunicación, en especial los noticieros radiofónicos y televisivos, pues es en ellos que los ciudadanos reportan eventualidades. Otros medios para recibir reportes de la ciudadanía son el **Centro Estatal de Telecomunicaciones C-4**, al teléfono **066**; servicio de localización telefónica **LOCATEL**, al teléfono 910-20-20; servicio de emergencias del municipio de Aguascalientes, al teléfono **080**; a la **Delegación Estatal de la Cruz Roja Mexicana** al teléfono **065**; así como al de la **Coordinación Estatal de Protección Civil**, al teléfono 910-20-29.



8. Vuelta a la normalidad y simulacros

Después de una calamidad es responsabilidad de la **Coordinación de Protección Civil** coordinar las labores de evaluación y diagnóstico de inmuebles, servicios, vías de comunicación y acceso, como puentes, carreteras, caminos y brechas, para dictaminar la seguridad de los mismos. Para lograr un óptimo resultado en estas labores se realizan constantemente simulacros, cuya operatividad y aplicación queda de manifiesto en el Manual Básico de Simulacros, el cual puede ser revisado desde el portal de internet de la Dirección General de Protección Civil www.proteccioncivil.gob.mx.

Dentro del calendario de capacitaciones que se mencionó anteriormente en el documento, se incluyen simulacros, para dar a conocer técnicas y concientizar a la población en el apoyo a los que lo necesitan en caso de desastre. Dichos simulacros se llevan a cabo en las instalaciones de la base operativa de esta coordinación. Este calendario incluye para el mes de julio, 3 días de simulacros los días 15, 21 y 29, los cuales se realizarán con las instituciones y personas ya anteriormente descritas en la tabla de estrategias, líneas de acción, objetivos y metas a realizar.



9. Glosario

Términos de referencia



ABASTECIMIENTO: entrega ordenada de los elementos necesarios para prevenir controlar una emergencia por parte de una central de distribución, hacia los lugares de consumo.

ABSORCION: acción y efecto de absorber. Proceso en el que una sustancia generalmente gaseosa, penetra y se difunde en forma más o menos uniforme en otra, por lo regular sólida o líquida. Paso de gases o disoluciones a través de una membrana. Captura o pérdida de energía de radiaciones, ondas, partículas, etcétera, al atravesar un medio o chocar con él (absorción sonora, absorción atmosférica, absorción de rayos X, absorción de neutrones, etcétera).

ACCIDENTE: evento no premeditado aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y en su entorno.

ACTOR o ejecutante: miembro de la organización de respuesta que actúa durante un ejercicio o simulacro, de acuerdo con un plan y con una serie de procedimientos, como si hubiera ocurrido una emergencia real.

ACUIFERO, manto: formación o estructura geológica de rocas, grava y arena, situada encima de una capa impermeable que posee la capacidad de almacenar agua que fluye en su interior. Este flujo se produce entre los poros y oquedades que se intercomunican, es de velocidad variable y obedece a las condiciones específicas de permeabilidad de cada tipo de formación. Los términos manto acuífero, estrato acuífero y depósito acuífero son sinónimos.

APECTADO: dicese de las personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.

AFLUENTE: fluido líquido o gaseoso que se descarga en el medio ambiente.

AFORO DE UNA CORRIENTE: proceso a través del cual se efectúa la medición del nivel y del gasto de las corrientes de agua en una sección determinada.

AGENCIA DE DESASTRES: organismo, institución o representación que se ocupa de atender actividades y asuntos relacionados con desastres.

AGENTE AFECTABLE: sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad.

AGENTE EXTINTOR: sustancia que en estado sólido, líquido o gaseoso, al contacto con el fuego y en la cantidad adecuada, nulifica sus efectos, apagándolo.

AGENTE INFECCIOSO: organismo microscópico patógeno (virus, bacterias, hongos o protozoos) capaz de producir enfermedades en los seres vivos.

AGENTE PERTURBADOR: acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera. También se le llama calamidad, fenómeno destructivo agente destructivo, sistema perturbador o evento perturbador.

AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN GEOLOGICO: calamidad que tiene como causa las acciones y movimientos violentos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos o terremotos, las erupciones volcánicas, los tsunamis o maremotos y la inestabilidad de suelos, también conocida como movimientos de tierra, los que pueden adoptar diferentes formas: arrastre lento o reptación, deslizamiento, flujo o corriente, avalancha o alud, derrumbe y hundimiento.

AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN HIDROMETEOROLOGICO: calamidad que se genera por la acción violenta de los agentes atmosféricos, tales como: huracanes, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías y las ondas cálidas y gélidas.

AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN QUIMICO: calamidad que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas y radiaciones.

AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN SANITARIO: calamidad que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que atacan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.



AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN SOCIO-ORGANIZATIVO: calamidad generada por motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población.

AGENTE REGULADOR: ver sistema regulador.

AGUACERO: precipitación pluvial de corta duración y de considerable intensidad, que consta de gotas relativamente grandes. Es también conocido como chubasco chaparrón.

AGUA FREÁTICA: manto acuífero subterráneo, más o menos continuo que descansa sobre la primera capa impermeable. Se trata de aguas que pueden acumularse tanto en rocas sueltas porosas, como en rocas duras agrietadas que carecen de presión hidrostática y de las condiciones necesarias para ser ascendentes.

AGUA POTABLE: aquella apta para el consumo humano, incolora e inodora, oxigenada, libre de bacterias patógenas y de compuestos de nitrógeno y de un grado de dureza inferior a 30. Los límites bacteriológicos que determinan la potabilidad del agua son los siguientes: dos organismos coliformes por cada cien mil no contener partículas fecales en suspensión. Las características organolépticas deberán ser: PH de 6.9 a 8.5; turbiedad: hasta 10 unidades en la escala de Sílice, o su equivalente en otro método.

AGUAS NEGRAS: aguas residuales que provienen de las casas habitación y que no han sido utilizadas con fines industriales, comerciales, agrícolas o pecuarios.

AGUAS RESIDUALES: líquido de composición variada proveniente del uso municipal, industrial, comercial, agrícola, pecuario o de cualquier otra índole, ya sea pública o privada, y que por tal motivo haya sufrido degradación en su calidad original.

AIRE MARÍTIMO TROPICAL: masa de aire que se ha generado en una región oceánica de los trópicos. Se caracteriza por su alta temperatura en la superficie y por una elevada humedad específica.

ALBERGADO: persona que pernocta o vive en un albergue.

ALARMA: último de los tres posibles estados de mando que se producen en la fase de emergencia del subprograma de auxilio (pre alerta, alerta y alarma). Se establece cuando se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del subprograma de auxilio. Instrumento acústico, óptico o mecánico que al ser accionado según previo acuerdo, avisa de la presencia o inminencia de una calamidad; por lo que al accionarse, las personas involucradas toman las medidas preventivas necesarias de acuerdo a una preparación preestablecida. También tiene el sentido de la emisión de un aviso o señal para establecer el estado de alarma en el organismo correspondiente, en cuyo caso se dice "dar la alarma".

ALBERGUE o refugio: lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos, son comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre.

ALERTA, estado de: segundo de los tres posibles estados de conducción que se producen en la fase de emergencia (pre alerta, alerta y alarma). Se establece al recibir información sobre la inminente ocurrencia de una calamidad cuyos daños pueden llegar al grado de desastre, debido a la forma en que se ha extendido el peligro, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy posible la aplicación del subprograma de auxilio.

ALERTAMIENTO: primera función del subprograma de auxilio que tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta, sobre los niveles de emergencia que ofrece la situación presentada. La finalidad práctica de esta función estriba en colocar a esas autoridades en uno de los tres posibles estados de mando: pre alerta, alerta o alarma, para asegurar las condiciones que les permitan una intervención adecuada.

AMBIENTE, medio: ver entorno.

AMBITO DE UNA CALAMIDAD: lugar en donde se genera, desarrolla, traslada e impacto una calamidad.

AMENAZA: riesgo inminente de ocurrencia de un desastre. Signo de peligro, desgracia o molestia.

APROVISIONAMIENTO: función del subprograma de auxilio que consiste en surtir de víveres y otros elementos esenciales para la subsistencia de la población afectada por un desastre.



AREA CRITICA DEL LITORAL: zona donde coinciden simultáneamente las siguientes características: existencia de recursos marinos o costeros de alto valor comercial, ecológico o turístico, muy sensibles a la presencia masiva de hidrocarburos y zonas altamente vulnerables a la ocurrencia de derrames. Es importante señalar que la ausencia de alguno de estos factores basta para que la zona no sea clasificada como área crítica, la cual requiere de especial protección, pues la presencia de contaminantes en ella, podría provocar graves daños, que en algunos casos se transformarían en verdaderas catástrofes.

ARREICAS, zonas: áreas, regiones o valles carentes de superficial o de corrientes fluviales.

ASENTAMIENTO HUMANO: establecimiento provisional de un grupo de personas, con el conjunto de sus sistemas de subsistencia en un área físicamente localizada.

ASISTENCIA: parte de la función del subprograma de auxilio denominada protección, salvamento y asistencia, específicamente implica desde el restablecimiento de los servicios esenciales, como la energía eléctrica y almacenamiento de medicamentos, víveres, ropa, instalación de puestos de socorro y servicios médicos, hasta la improvisación y acondicionamiento de albergues o refugios temporales.

ASISTENCIA SOCIAL: conjunto de acciones destinadas a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social en beneficio del desarrollo integral del individuo. En sentido estricto, este concepto se aplica a la protección física, mental y social de personas en estado de indigencia, de desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

ATENCION: estado de mando (precaución, alarma y atención) que se establece en repuesta de la información sobre la inminente ocurrencia del desastre.

ATENCION DE DAÑOS o mitigación de daños: medidas adoptadas para mitigar o atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.

ATENCION DE DESASTRES: conjunto de acciones que tienen como objetivo, prevenir y auxiliar a la población dañada por el impacto de las calamidades.

ATENCION DE LA EMERGENCIA: consiste en la ejecución de las medidas necesarias para salvar vidas humanas, rescatar bienes y regularizar el funcionamiento de los servicios, con base en el plan de emergencia del subprograma de auxilio.

ATENCION MÉDICA: conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con la finalidad de prevenir enfermedades, restablecer y proteger su salud.

ATLAS DE RIESGO: serie de mapas con diversas características y escalas, que informan por sí mismos de los eventos naturales y sociales, que pueden representar algún tipo de desastre para la población.

AUTOPROTECCION: acción y efecto de contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, para disminuir los daños en su persona y la pérdida de bienes o su menoscabo en caso de producirse algún desastre. Constituye el elemento principal de las actividades y medidas adoptadas por la comunidad para su defensa, y es el complemento de las actividades solidarias que realizan los sectores público, privado y social, organizadas y coordinadas por el Sistema Nacional de Protección Civil.

AUXILIO o socorro: ayuda en medios materiales, necesidades personales y servicios, proporcionados a personas o comunidades, sin la cual podrían padecer.

AUXILIO, subprograma de: ver subprograma de auxilio.

AVENIDA MAXIMA o extraordinaria: brusco aumento del caudal y elevación del nivel que experimentan los ríos, superior a la máxima presentada, debido a escurrimientos extraordinarios en la corriente, a causa de las lluvias o de la fusión de las nieves o hielos. Se la denomina también creciente, crecida o riada.

BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL: documento elaborado por la Comisión Nacional de Reconstrucción en su Comité de Prevención de Seguridad Civil, autorizado por Decreto Presidencial y publicado en el Diario Oficial de la federación el 6 de mayo de 1986; en él se enuncian las definiciones básicas y los elementos principales de planeación del Sistema (objetivos, diagnóstico de la vulnerabilidad del país ante las calamidades de origen natural y humano, estrategias y una propuesta de Programa Nacional de Protección Civil).

BORDO: cerco de estacas, hierbas y tierra apisonadas para retener las aguas en un campo.

BRIGADA DE EMERGENCIA o de auxilio: grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operaciones de emergencia.



CALAMIDAD: ver agente perturbador.

CALAMIDAD ENCADENADA: la que fue iniciada o es el resultado de una calamidad anterior, o generada por una o varias retroalimentaciones.

CAUCE DE UNA CORRIENTE: lecho de los ríos y arroyos, canal natural o artificial por donde corren las aguas.

CENTRAL HIDROELECTRICA: aquella que aprovecha la fuerza de las caídas de agua para producir electricidad.

CENTRO DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA: unidad especializada que concentra tráficos y registros de las comunicaciones dentro de un organismo, a través del teléfono, télex, radio, teletipo, fax u otros medios semejantes.

CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (GENAPRED): órgano administrativo desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Gobernación, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de septiembre de 1988. Su propósito es ampliar el nacimiento de los agentes perturbadores, afectables y reguladores, así como promover y alentar, sobre bases científicas, la preparación y atención más adecuada ante la ocurrencia de desastres. Para realizar esas labores sus funciones se dirigen principalmente a la investigación, capacitación, recopilación de información y difusión en la materia. Se considera como un instrumento de carácter técnico indispensable para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección civil.

CENTRO NACIONAL ESTATAL O MUNICIPAL DE OPERACIONES: organismo que opera temporalmente y que se constituye e instala por instrucciones expresas del Ejecutivo, sea éste el Presidente de la República, el Gobernador de un Estado, el Jefe del Departamento del Distrito Federal, o el Presidente de un Ayuntamiento. Se establece cuando existe una alta probabilidad de que ocurra una calamidad, o cuando ésta se presenta. Se encarga de coordinar y supervisar las actividades encaminadas a prestar servicios de asistencia y auxilio a la población para proteger la vida de sus habitantes, bienes y entorno.

CLIMA: conjunto de condiciones atmosféricas de un lugar determinado, constituido por una diversidad de factores físicos y geográficos, que caracterizan y distinguen a una región. Los principales elementos del clima son: insolación, temperatura, precipitación, presión atmosférica, humedad, vientos y nubosidad. También se llama así a la descripción estadística del estado del tiempo en un lapso suficientemente amplio como para ser representativo; usualmente se considera un mínimo de 30 años, en un lugar determinado. La diferencia entre tiempo y clima estriba en que al primero se le define como la suma total de las propiedades físicas de la atmósfera en un período cronológico corto; es decir, se trata del estado momentáneo de la atmósfera. Mientras que el tiempo varía de un momento a otro, el clima varía de un lugar a otro. Al clima lo estudia la climatología; al tiempo lo estudia la meteorología, que es la disciplina que se ocupa de las propiedades de la atmósfera y de los fenómenos físicos y dinámicos que en ella ocurren.

COBERTURA DEL FENOMENO: implica la especificación de las zonas donde se manifestó la calamidad a través de sus impactos. La descripción de las variaciones de la cobertura en el tiempo permite la determinación de la trayectoria de la calamidad.

COE: siglas del Comité Operativo de Emergencia, integrado para el diseño, desarrollo y operación del Programa de Emergencia para Episodios de Contaminación Atmosférica en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

COLERA: infección aguda de los intestinos, caracterizada por una profusa diarrea líquida, vómito, deshidratación, calambres musculares y postración. Se contagia por la ingestión de alimentos y agua contaminada por heces fecales de personas (sintomáticas o asintomáticas).

COMUNICACION SOCIAL DE EMERGENCIA: función del subprograma de auxilio que consiste en brindar información y apoyo oportuno a la población y a las instituciones, canalizando coordinadamente la participación social, creando confianza en la población, reduciendo la ansiedad, diluyendo los rumores y proporcionando un servicio de comunicación suplementario.

CONSEJO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL: dentro del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), constituye los órganos consultivos superiores y las instancias de mayor jerarquía, responsables de propiciar la más amplia participación en la materia, de los sectores público, social y privado, así como de establecer los mecanismos de integración y coordinación de las acciones de



protección civil. Operan en los tres niveles de gobierno: en el federal, está encabezado por el Presidente de la República; en el estatal, por el Gobernador de la entidad, y en el municipal, por el Presidente Municipal.

CONTAMINACION DEL AGUA: proceso ecológico degenerativo, en el curso del cual el agua incorpora microorganismos patógenos, sustancias químicas tóxicas, minerales y ocasionalmente, radiactivas, en suspensión y en concentraciones variables. La contaminación del agua puede producirse de manera mecánica, biológica y química. Las aguas superficiales se contaminan, a partir de: agua de lluvia que arrastra bacterias y otras impurezas, descargas de las aguas de uso doméstico, descargas de las aguas con desechos de las poblaciones urbanas y descargas de los efluvios de las industrias. Las aguas subterráneas pueden contaminarse por la infiltración de agentes químicos y biológicos: en las actividades agrícolas, por el uso de plaguicidas, fertilizantes y otros productos similares derivados de desechos bacteriales provenientes de fosas sépticas residenciales y pozos negros o letrinas; de los basureros o tiraderos urbanos y del fecalismo al aire libre.

CONTAMINANTE: toda materia, sustancia, o sus combinaciones, compuestos o derivados químicos y biológicos, (humos, gases, polvos, cenizas, bacterias, residuos, desperdicios y cualquier otro elemento), así como toda forma de energía (calor, radiactividad, ruido), que al entrar en contacto con el aire, el agua, el suelo o los alimentos, altera o modifica su composición y condiciona el equilibrio de su estado normal.

CONTINGENCIA: posibilidad de ocurrencia de una calamidad que permite preverla y estimar la evolución y la probable intensidad de sus efectos, si las condiciones se mantienen invariables.

CONTINGENCIA AMBIENTAL: situación de riesgo derivada de actividades humanas o de fenómenos naturales que pueden poner en peligro la integridad y el equilibrio de uno o varios ecosistemas.

CONTROL: proceso cuyo objetivo es la detección de logros y desviaciones para evaluar la ejecución de programas y acciones y aplicar las medidas correctivas necesarias. La acción de control puede llevarse permanente, periódica o eventualmente durante un proceso determinado o parte de éste, a través de la medición de resultados.

CONTROLADOR DE UN SIMULACRO: persona que entrega a los actores del simulacro de una emergencia los mensajes y datos que les permiten realizar sus acciones con un sentido de realismo; está disponible para aclarar y orientar sobre las fases, la secuencia de los eventos, y dispone de la autoridad necesaria para intervenir en las acciones, de tal forma que permite garantizar la continuidad del simulacro sin reprimir o condicionar la iniciativa ni el poder de decisión de los actores.

CONVECCION: propagación del calor por masas móviles de materia, tales como las corrientes de gases y líquidos, producidas por la diferencia de densidad.

COORDINACION: proceso de integración de acciones de una o varias instituciones, órganos o personas, que tiene como finalidad obtener de las distintas áreas de trabajo la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos, así como armonizar la actuación de las partes en tiempo, espacio, utilización de recursos y producción de bienes y servicios para lograr conjuntamente las metas preestablecidas.

COORDINACION DE LA EMERGENCIA: función del subprograma de auxilio que consiste en el establecimiento de sistemas o mecanismos para la coordinación de los organismos, sectores y recursos que intervienen, así como de las acciones de auxilio que se llevan a cabo al impacto de una calamidad.

CORROSION: alteración o deterioro de la superficie de un cuerpo, debida a agentes físicos y especialmente a reactivos químicos de carácter natural o artificial.

CORTINA: estructura que se coloca atravesada en el lecho de un río, como obstáculo al flujo de las aguas que forman su caudal, con el objeto de crear un almacenamiento o una derivación.

CRISIS: estado delicado y conflictivo en el cual, por circunstancias de origen interno o externo, se rompe el equilibrio y la normalidad de un sistema y se favorece su desorganización.

CRUZ ROJA: Cruz Roja o Cruz Roja Internacional, son términos usados para designar a uno o a todos los componentes de la organización activa mundial en trabajo humanitario. El nombre oficial completo es Cruz Roja Internacional y Movimiento Rojo Creciente, que tiene tres componentes.

Comité Internacional de la Cruz Roja (TORO): actúa principalmente en desastres ocasionados por conflictos bélicos como intermediario neutral en las hostilidades y para la protección de víctimas de guerra. Custodio



de las Convenciones de Ginebra. Liga de la Cruz Roja y Sociedades Rojas Crecientes (LRCS) federación Internacional de las Sociedades Nacionales, va en desastre.

DAMNIFICADO: persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado ella y su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe de la comunidad y de sus autoridades, refugio temporal y ayuda alimenticia temporales, hasta el momento en que se alcanza el restablecimiento de las condiciones normales del medio y la rehabilitación de la zona alterada por el desastre.

DAÑO: menoscabo o deterioro inferido a elementos físicos de la persona o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de una calamidad o agente perturbador sobre el sistema afectable (población y entorno). Existen diferentes tipos de daños: humanos (muertos y lesionados), materiales (leves, parciales y totales), productivos (internos y externos al sistema), ecológicos (flora, fauna, agua, aire y suelo) y sociales (a la seguridad, a la subsistencia y a la confianza).

DECLARACION DE LA EMERGENCIA: consiste en la manifestación oficial de la misma, a escala nacional, estatal o municipal.

DELIMITACION DE LAS AREAS DE RIESGO: especificación de las áreas susceptibles de ser alcanzadas por el fenómeno destructivo, en función de su tipo y naturaleza; existen tres áreas perfectamente delimitadas.

Área de intervención: constituye el espacio destinado a la evaluación en caso de siniestro. En ella se realizan fundamentalmente las funciones encomendadas y fungen los grupos de intervención operativa y de rescate sanitario.

Área de socorro: es la zona inmediata a la de intervención; en ella se realizan las operaciones de socorro sanitario y se organizan los escalones de apoyo al grupo de intervención operativa.

Área base: zona en donde se pueden concentrar y organizar las reservas; puede ser el lugar de recepción de los evacuados para su posterior distribución en los refugios temporales.

DEMARCAION DE ZONAS FEDERALES: marca física realizada por medio de un levantamiento topográfico, paralela a los cauces de los ríos, de las costas y de las vías de comunicación.

DESASTRE: evento concentrado en tiempo y espacio, en el cual la sociedad o una parte de ella sufre un severo daño e incurre en pérdidas para sus miembros, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento vital de la misma.

DESBORDE: rebase de un fluido en movimiento por sobre su continente, cauce o lecho.

DESCARGA de un río: cantidad de agua que desemboca en un lago o en el mar, por unidad de tiempo. Comúnmente se mide en metros cúbicos por segundo.

DESHIDRATACION: disminución del agua y fluidos del cuerpo con disturbios de las sales celulares, debido al exceso de fluidos perdidos (diarrea, vómito, sudoración, fiebre) o ingestión insuficiente (sequía, mala nutrición), o enfermedades metabólicas, o una combinación de ellas que causa daños en las células, particularmente serios en los niños y en personas debilitadas. Un déficit de un 10 a 15% de agua constituye una deshidratación de moderada a severa. El máximo grado de pérdida compatible con la vida es de un 20%. Es recomendable la provisión de fluidos y sales re hidratantes vitales.

DIAGNOSTICO: proceso de acercamiento gradual al conocimiento analítico de un hecho o problema, que permite destacar los elementos más significativos de una alteración en la realidad analizada. El diagnóstico de un determinado lugar, entre otros datos, permite conocer los riesgos a los que está expuesto por la eventual ocurrencia de una calamidad.

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL: órgano ejecutivo correspondiente al nivel federal que tiene la responsabilidad principal de implantar, operar y desarrollar el Sistema Nacional de Protección Civil en todo el territorio nacional. Depende de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

EJERCICIO en un plan de emergencia: prueba práctica de un procedimiento de actuación, establecido dentro de un plan de emergencia y realizado con fines de capacitación.

ELEMENTOS DEL TIEMPO: diversos fenómenos meteorológicos que integrados, constituyen y caracterizan el estado del tiempo: 1. Radiación solar. 2. Temperatura. 3. Presión atmosférica. 4. Evaporación. 5.



Precipitación 6. Humedad atmosférica. 7. Nubosidad. 8. Viento. 9. Fenómenos diversos (ópticos, acústicos, eléctricos, etcétera).

ELEVACION: distancia vertical comprendida entre un punto considerado sobre la superficie terrestre y el nivel medio del mar.

EMBALSE: depósito natural o artificial, con la capacidad necesaria para almacenar un determinado volumen de agua.

EMERGENCIA: situación o condición anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la salud y la seguridad del público en general. Conlleva la aplicación de medidas de prevención, protección y control sobre los efectos de una calamidad. Como proceso específico de la conducción o gestión para hacer frente a situaciones de desastre, la emergencia se desarrolla en 5 etapas: identificación, evaluación, declaración, atención y terminación. Se distinguen, además, cuatro niveles de emergencia: interno, externo, múltiple y global, con tres grados cada uno.

ENCADENAMIENTO DE CALAMIDADES: peculiaridad de las calamidades que consiste en presentarse varias en forma conjunta o sucesiva, ya que la ocurrencia de una, propicia o inicia otras.

ENLACE: comunicación planeada previamente entre un centro emisor de información y otro receptor.

ENTORNO o medio ambiente: conjunto de elementos naturales o generados por el hombre que interactúan en un espacio y tiempo determinados, propiciando la existencia, transformación y desarrollo de organismos vivos.

ENTRENAMIENTO: práctica que desarrolla una persona o grupo, que tiene la responsabilidad de realizar una determinada actividad especializada o no, dentro de un plan de emergencia, con el objeto de poner a prueba los conocimientos especializados individuales, la competencia de un grupo, o la idoneidad de procedimientos, equipo o instalaciones.

ENVENENAMIENTO: introducción en el organismo de cualquiera de los tóxicos de naturaleza química o biológica, en cantidades no dosificadas, que causa trastornos de carácter grave o mortal.

ENZOOTIA: afección padecida por los animales domésticos circunscrita a un área geográfica concreta. El concepto es equivalente al de endemia de la patología humana.

EPIDEMIA: calamidad de origen sanitario que consiste en una enfermedad infecto-contagiosa que se propaga a un gran número de personas en un período muy corto y claramente excede la incidencia normal esperada.

EPIZOOTIAS: epidemias o plagas que se producen en los animales.

ESCENARIO DE DESASTRE: presentación de situaciones y actos simultáneos o sucesivos que, en conjunto, constituyen la representación de un accidente o desastre simulados.

ESTABILIDAD: condición bajo la cual la atmósfera se opone a la generación y desarrollo de las corrientes verticales de aire.

ESTACION CLIMATOLOGICA: instalación conexas a las hidráulicas que dispone de un conjunto de instrumentos para medir la temperatura, la humedad del viento y la precipitación en las cuencas.

ESTACION HIDROMETRICA: instalación hidráulica consistente en un conjunto de mecanismos y aparatos que registran y miden las características de una corriente.

ESTACION METEOROLOGICA: sitio donde se evalúan las condiciones actuales del tiempo; consta de un jardín con características especiales donde se instalan los instrumentos meteorológicos, entre los cuales se consideran como más frecuentes: el abrigo o garita de instrumentos, el pluviómetro, el evaporómetro, la veleta, etcétera.

ESTIMACION: procedimiento a través del cual se buscan dimensionar en forma aproximada y con base en datos preliminares, los efectos de los desastres.

ESTRATEGIA: principios y rutas fundamentales que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los objetivos que se desea obtener. Una estrategia muestra cómo una institución pretende llegar a esos objetivos. Se distinguen tres tipos de estrategias según el horizonte temporal: a corto (un año o menos), mediano (lapso de hasta de cinco o seis años) y largo plazo (entre cinco y veinte años).

ETAPAS DE UN SISTEMA AFECTABLE FRENTE A UNA CALAMIDAD: en la casi totalidad de los desastres, es posible observar el registro de cuatro etapas sucesivas que difieren tanto en tiempo de duración, como en el



contenido y calidad de las actividades sociales que cada una comprende: Etapa preventiva. Tiene lugar bajo condiciones de normalidad, es decir, cuando no se están produciendo los efectos de una calamidad. Las acciones que contiene la etapa preventiva consisten, esencialmente, en la organización y desarrollo de medidas de preparación que la comunidad de un lugar determinado decide realizar, para mitigar los efectos destructivos de algún desastre. Etapa del impacto de la calamidad. Espacio y tiempo en el que actúa el agente destructivo desencadenando el desastre. Es el momento en que tienen lugar los efectos de la calamidad. Etapa de la emergencia. Sigue inmediatamente a la anterior, su duración es variable; se desarrolla en el curso de los minutos y las horas siguientes, tratándose de agentes instantáneos, pero puede extenderse hasta los días posteriores al momento de registrarse la calamidad. Incluye medidas de rescate, primeros auxilios y otras movilizaciones de socorro. Esta etapa se caracteriza por la presencia abrumadora de acciones colectivas, destinadas a procurar el salvamento del mayor número posible de víctimas y de bienes materiales afectados. Es en ese lapso también cuando los riesgos de un desastre progresivo crónico se elevan, como en los casos de las epidemias y de la contaminación. Etapa de rehabilitación. Está constituida por todas aquellas actividades que buscan recuperar, aliviar y reconstruir la zona dañada, a fin de permitir a la población reemprender su vida cotidiana. No solamente comprende la recuperación material del entorno, sino también la rehabilitación psicológica de la población. Durante esta etapa, que es la que mayor tiempo ocupa, se recuperan instalaciones y servicios, y se mitigan el dolor y los temores que el desastre ha inferido a los miembros de la comunidad. La población se reorganiza y asume, de nueva forma y durante cierto tiempo, su vida cotidiana.

EVACUACION, procedimiento de: medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.

EVALUACION: revisión detallada y sistemática de un proyecto, plan u organismo en su conjunto, con objeto de medir el grado de eficacia, eficiencia y congruencia con que está operando en un momento determinado, para alcanzar los objetivos propuestos.

EVALUACION DE DAÑOS: función del subprograma de auxilio que consiste en desarrollar los mecanismos que permitan determinar la dimensión física y social de la catástrofe, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes naturales, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles riesgos (efectos o daños secundarios).

EVALUADOR: quien registra y estima la actuación de los participantes y la idoneidad de las instalaciones, del equipo y de los materiales, así como del escenario, durante un ejercicio o entrenamiento que se realiza en previsión de situaciones de emergencia.

EVAPOTRANSPIRACION: pérdida de agua de un suelo a través de la transpiración de la vegetación y de la propia evaporación.

FACTORES DEL CLIMA: condiciones que hacen variar los elementos del clima: latitud, altitud, relieve, distribución de tierras y aguas, corrientes marinas y la circulación general de la atmósfera. Los factores, al actuar en diferentes intensidades y combinaciones sobre los elementos, originan los distintos tipos de climas.

FALLA GEOLOGICA: grieta o fractura entre dos bloques de la corteza terrestre, a lo largo de la cual se produce un desplazamiento relativo, vertical u horizontal. Una falla ocurre cuando las rocas de la corteza terrestre han sido sometidas a fuertes tensiones y compresiones tectónicas, más allá de un punto de ruptura. Las fallas se clasifican en activas, e inactivas. Las primeras representan serios riesgos para las estructuras, y son la causa de graves problemas de deslizamientos de tierra que amenazan a los asentamientos humanos.

FAUNA NOCIVA: nombre que recibe el conjunto de animales que causan daño a las comunidades humanas.

FLUJO O CORRIENTE DE LODO: mezcla de materiales sólidos de diferentes tamaños y agua que se desplazan por efecto de las pendientes del terreno.



FREATICO: nivel de las aguas acumuladas en el subsuelo sobre una capa impermeable del terreno; pueden aprovecharse por medio de pozos. También se da este nombre a la capa del subsuelo que las contiene y almacena.

FRECUENCIA: referida a una calamidad, es su número de ocurrencias en un período dado.

FRENTE: superficie de discontinuidad entre dos corrientes de aire yuxtapuestas, con diferentes densidades. Por extensión: fenómeno producido a partir del encuentro de dos grandes volúmenes de aire, con características diferentes en cuanto a temperatura y/o humedad, que intercambian sus propiedades a través de la superficie frontal.

FUEGO: reacción química que consiste en la oxidación violenta de la materia combustible; se manifiesta con desprendimientos de luz, calor, humos y gases en grandes cantidades.

FUNCION: conjunto de actividades afines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos, de cuyo ejercicio generalmente es responsable un órgano o unidad administrativa; se definen a partir de las disposiciones jurídico-administrativas.

GRANIZADA: fenómeno meteorológico que consiste en la precipitación atmosférica de agua congelada en formas más o menos irregulares.

GRANIZO: cristal de hielo, duro y compacto, que se forma en las nubes tormentosas del tipo cumulonimbos. Puede adoptar formas muy variadas y alcanzar en algunos casos un diámetro de hasta 8 cm, con un peso de un kg, pero por regla general su tamaño no excede los 2 cm. Los granizos grandes tienen ordinariamente un centro de nieve rodeado de capas de hielo que, de manera alternada, pueden ser claras y opacas. Las violentas corrientes ascendentes que se producen en el interior de las nubes donde se forman, hacen que el granizo, mientras alcanza el peso suficiente para resistir su empuje, sea arrastrado hacia arriba cada vez que llega a la base de la nube, hasta que finalmente se precipita al suelo.

HELADA: fenómeno hidrometeorológico producido por masas de aire polar con bajo contenido de humedad, cuando el aire alcanza temperaturas inferiores a los cero grados centígrados. Cuanto más baja sea la temperatura, más intensa resultará la helada.

HIDROGRAFIA: ciencia que estudia el agua (H₂O) de la Tierra en sus aspectos físico, químico, biológico, estático y dinámico.

HIDROGRAFO: aparato que registra continuamente la humedad relativa del aire.

HIDROMETEORO: término genérico empleado para designar ciertos fenómenos del tiempo, tales como la lluvia, las nubes, la niebla, etcétera, que dependen mayormente de las modificaciones del vapor del agua en la atmósfera.

HUMEDAD: cantidad de agua que en estado gaseoso o líquido, se halla suspendida en el aire en un determinado momento.

HUNDIMIENTO: dislocación de la corteza terrestre que da lugar a la remoción en sentido vertical de fragmentos de la misma.

IDENTIFICACION DE LA EMERGENCIA: primera etapa del proceso de emergencia que consiste en la percepción de la alteración del funcionamiento normal del sistema; la evaluación preliminar de la situación, el aviso y algunas veces, la toma de ciertas medidas correctivas.

INDICE DE RIESGO: indicador que denota rápidamente el riesgo que puede causar un desastre.

INESTABILIDAD: condición de persistentes oscilaciones indeseables en la salida de un dispositivo electrónico. Condición atmosférica en la cual se pueden producir cambios bruscos en las variables meteorológicas.

INFRAESTRUCTURA: conjunto de bienes y servicios básicos que sirven para el desarrollo de las funciones de cualquier organización o sociedad, generalmente gestionados y financiados por el sector público. Entre ellos se cuentan los sistemas de comunicación, las redes de energía eléctrica, etcétera.

INTEGRACION: reunión del personal y los recursos materiales, financieros y técnicos necesarios, así como la conjugación de los mismos para el cumplimiento de los objetivos definidos en la estructura de los programas.

INTENSIDAD: grado de energía de un agente natural o mecánico. Ejemplo, la escala más común para medir la intensidad de un sismo es la de Mercalli Modificada (MM).



INUNDACION: Efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados en los vasos naturales o artificiales que la contienen, lo cual deriva, ordinariamente, en daños que el agua desbordada ocasiona en zonas urbanas, tierras productivas y, en general en valles y sitios bajos. Atendiendo a los lugares donde se producen, las inundaciones pueden ser: costeras, fluviales, lacustres y pluviales, según se registren en las costas marítimas, en las zonas aledañas a los márgenes de los ríos y lagos, y en terrenos de topografía plana, a causa de la lluvia excesiva y a la inexistencia o defecto del sistema de drenaje, respectivamente.

INUNDACION PLUVIAL O FLUVIAL: desbordamiento de las aguas del cauce normal del río, cuya capacidad ha

INVESTIGACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS: función del subprograma de apoyo que se refiere a la incorporación a la protección civil, de los estudios e investigaciones sobre las calamidades de origen natural o humano, así como de las técnicas modernas que puedan ser utilizadas en la prevención y en el auxilio ante las catástrofes que éstas producen, con el propósito de que sean instrumentos eficientes para eliminar o minimizar sus daños. Dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, esta responsabilidad recae fundamentalmente en el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

LADERAS ADYACENTES: declives o taludes naturales interiores de un cauce o de un vaso.

LAGUNA LITORAL O LAGUNA COSTERA: cuerpo de agua interior de poca profundidad, con un eje longitudinal paralelo a la costa, que tiene comunicación con el mar a través de una boca o de un canal y está limitado por algún tipo de barrera física o hidrodinámica. En su porción más interna pueden existir desembocaduras de ríos. Presenta canales de marea y patrones de sedimentación. Debido a la internación de agua dulce y salada es generalmente, de ambiente salobre con un gradiente salino que disminuye desde la comunicación con el mar hasta las desembocaduras de los ríos.

LECHO DE UN RIO: cauce o curso por el cual fluye un caudal. Su anchura y profundidad están determinadas por el tipo de suelo y de sustrato ecológico, así como por la intensidad de su caudal.

MANDO MOVIL: vehículo dotado de equipos de telecomunicación, desde donde la autoridad de emergencia en terreno, dirige operaciones en la zona de desastre.

MEANDRO: cada una de las curvas que describe el curso de un río.

MEDIOS MOVILIZABLES EN CASOS DE EMERGENCIA: bienes de naturaleza pública o privada que, en su oportunidad, serán requeridos para reforzar las dotaciones de los organismos participantes en la atención de situaciones de emergencia.

MITIGACION DE DAÑOS: medidas adoptadas para atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.

MONITOREO: conjunto de acciones periódicas y sistemáticas de vigilancia, observación y medición de los parámetros relevantes de un sistema, o de las variables definidas como indicadores de la evolución de una calamidad y consecuentemente del riesgo de desastre. Según el tipo de calamidad, el monitoreo puede ser: sismológico, vulcanológico, hidrometeorológico, radiológico, etcétera.

MORBILIDAD: tasa de número de casos de una enfermedad en relación con la tasa de población, en un determinado periodo.

MORTALIDAD: tasa de cálculo de la cantidad de defunciones ocurridas durante un período de tiempo determinado, generalmente un año; incluye las muertes ocurridas por todas las causas, por cada mil habitantes.

MULTISECTORIAL: calificativo que define a cualquiera actividad u órgano cuyo ámbito de acción rebasa los límites de un sector administrativo. Puede ser entendido también como macro-administrativo o global conforme a convenciones de análisis de los diferentes niveles de actuación de la administración pública federal.

NIÑO EL: fenómeno climático de los océanos del sur con repercusiones meteorológicas y agrícolas globales a largo plazo. Ocurre de cada dos a siete años, en una secuencia de eventos de 18 meses que se extienden a través de todo el océano Pacífico y el Indico. Se inicia con un calentamiento de la parte superior del océano a gran distancia de la costa oeste de América del Sur, y puede provocar sequías, deficiencias monzónicas y vientos huracanados en zonas dispersas como Indonesia, el Valle del Amazonas, Australia o Melanesia. Es una manifestación de la oscilación meridional, una fluctuación de la presión atmosférica entre un centro de



altas presiones del Pacífico sudoriental y un centro de bajas presiones centrado sobre Indonesia y Norte de Australia. En condiciones habituales la diferencia de presión entre esos centros da origen a vientos alisios del Este a lo largo del Ecuador. Los vientos acumulan agua caliente y elevan, en unos 40 cm, el nivel del mar en el Pacífico occidental. También ahondan la termoclina, el intervalo de separación entre la capa de agua cálida y superficial y las capas subyacentes más frías, hasta una profundidad de unos 200 m.

Frente a América del Sur, donde los alisios impulsan las aguas mar adentro, la termoclina es somera y el agua fría aflora a la superficie. Cerca de Indonesia, los vientos alisios convergen con los vientos del oeste, provocando el ascenso del aire y desencadenando lluvias torrenciales. El aire se mueve hacia el Este en altura y desciende en el Pacífico central y oriental, donde el tiempo es seco. Durante un episodio de El Niño, la diferencia de presión Este-Oeste se hace tan pequeña que los alisios colapsan en el Pacífico Occidental. El agua caliente allí acumulada reanuda su curso hacia el Este; al mismo tiempo, unas ondas superficiales, llamadas de Kelvin, se propagan a lo largo del Pacífico y hunden la termoclina frente a Sudamérica, donde el agua que aflora se vuelve caliente. Ambos efectos calientan la superficie del mar.

OBJETIVO BASICO DEL SINAPROC: proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL SINAPROC: restablecer, reforzar y ampliar las acciones de prevención para conocer y reducir los efectos destructivos de una calamidad. Realizar acciones de auxilio y recuperación inicial en caso de desastre.

OBJETIVOS DE FINALIDAD DEL SINAPROC: afirmar el sentido social de la función pública de la protección civil. Fomentar una conciencia y cultura de protección civil y de autoprotección. Coadyuvar al establecimiento de un nuevo orden nacional de integración y participación de los sectores público, social y privado en la protección civil.

OBRAS HIDRAULICAS: conjunto de estructuras construidas con el objeto de manejar el agua, cualquiera que sea su origen, con fines de aprovechamiento o defensa. Se clasifican en: a) obras de aprovechamiento: 1. de abastecimiento de agua a poblaciones; 2. de riego; 3. de producción de fuerza motriz; 4. De encharcamiento; 5. contra inundaciones y b) obras de retención de azolves.

ORGANISMOS DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO: elementos internos de los sistemas responsables de la preparación, respuesta y recuperación, para situaciones de emergencia y desastre.

PARAMETROS: unidades de medida que sirven para estimar los factores o causas que determinan la manifestación de una calamidad (parámetros directos), para evaluar sus manifestaciones, a través de la cuantificación de sus efectos (parámetros indirectos).

PELIGRO o peligrosidad: evaluación de la intensidad máxima esperada de un evento destructivo en una zona determinada y en el curso de un período dado, con base en el análisis de probabilidades

PERTURBACION: alteración de un proceso regular originado por la interferencia de un factor ajeno al proceso afectado.

PLAN: instrumento diseñado para alcanzar determinados objetivos, en el que se definen en espacio y tiempo los medios utilizables para lograrlos. En él se contemplan en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas, así como los instrumentos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes, en función de la periódica evaluación de sus resultados.

PLAN DE EMERGENCIA O DE CONTINGENCIAS: función del subprograma de auxilio e instrumento principal de que disponen los centros nacional, estatal o municipal de operaciones para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia. Consiste en la organización de las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local e internacional, etcétera.

PLUVIOMETRO: aparato que sirve para medir la precipitación de lluvia, granizo, nieve, etc., expresándola en milímetros de altura.



POBLACION AFECTADA: segmento de la población que padece directa o indirectamente los efectos de un fenómeno destructivo, y cuyas relaciones se ven substancialmente alteradas, lo cual provoca la aparición de reacciones diversas, condicionadas por factores tales como: pautas comunes de comportamiento, arraigo, solidaridad y niveles culturales.

PREALERTA: estado que se establece en los organismos de respuesta ante la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad. En estado de pre alerta se realizan las primeras medidas previstas para enfrentar una calamidad.

PRECAUCION: estado de mando anterior a la pre-alerta que se establece en los organismos de respuesta, como resultado de la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad.

PRECIPITACION: agua procedente de la atmósfera, que cae a la superficie de la Tierra en forma de lluvia, granizo, rocío, escarcha o nieve.

PREVENCION: uno de los objetivos básicos de la Protección Civil, se traduce en un conjunto de disposiciones y medidas anticipadas cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de calamidades. Esto, entre otras acciones, se realiza a través del monitoreo y vigilancia de los agentes perturbadores y de la identificación de las zonas vulnerables del sistema afectable (población y entorno), con la idea de prever los posibles riesgos o consecuencias para establecer mecanismos y realizar acciones que permitan evitar o mitigar los efectos destructivos.

PREVISION: acción que se emprende para conocer la cantidad y la calidad de los recursos de que se dispone, con el objeto de establecer las medidas necesarias que permitan su uso racional en la atención de las contingencias.

PRIMEROS AUXILIOS: ayuda que de manera inmediata se otorga a una víctima, por parte de personal que previamente ha sido instruido y capacitado al respecto.

PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL: instrumento de planeación para definir el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, bienes y entorno. A través de éste se determinan los participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades, se establecen los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos necesarios para llevarlo a cabo. Se basa en un diagnóstico y se divide en tres subprogramas: prevención, auxilio y apoyo.

PROGRAMA EXTERNO DE PROTECCION CIVIL, o programa general: el que se dirige a proteger a la población, sus bienes y su entorno, ante la presencia de fenómenos destructivos de origen natural o humano. De conformidad con su ámbito de acción, estos programas pueden ser: Nacional, su contenido es de carácter estratégico, proporciona un marco general de acciones de protección civil a realizar en todo el país, en las que participan los tres niveles de gobierno, los sectores privado y social y la población en general. Estatal, contiene acciones de protección civil determinadas en función de la problemática que en la materia se presenta en el área de una entidad federativa, conlleva la participación de las autoridades gubernamentales y de los sectores privado y social correspondientes. Municipal o Delegacional, contiene acciones de protección civil determinadas en función de la problemática que en la materia se presenta en el área del municipio delegación, conlleva la participación de las autoridades, de los sectores privado y social y de la población en general circunscritos a ese ámbito. Especial de Protección Civil, aquel cuyo contenido se concreta a la atención de problemas específicos en un área determinada, provocados por la eventual presencia de calamidades de origen natural o humano que implican un alto potencial de riesgo para la población sus bienes y su entorno.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL: aquel que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución y organismo, pertenecientes a los sectores público (en sus tres niveles de gobierno), privado y social y se instala en los inmuebles correspondientes con el fin de salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger las instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad.

PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA ESCOLAR: programa escolar de protección civil, elaborado y coordinado por la Secretaría de Educación Pública, en donde se establecen los lineamientos teóricos y prácticos, marco jurídico y objetivos a alcanzar a través de las acciones conjuntas de maestros, alumnos, personal administrativo y técnico, padres de familia y personas de la comunidad inmediata a cada



plantel educativo, para llevar a cabo las medidas de seguridad convenientes que permitan prevenir, enfrentar y aminorar los efectos que puede producir la eventual presencia de una calamidad.

PRONOSTICO: resultado de una estimación de probabilidades en torno a la ocurrencia de un evento

PROTECCION: objetivo básico del Sistema Nacional de Protección Civil que se realiza en beneficio de la población, sus bienes y su entorno, en forma de prevención de calamidades, de mitigación de sus impactos, de auxilio durante el desastre y de recuperación inicial, una vez superada la emergencia generada por el fenómeno destructivo.

PROTECCION CIVIL: acción solidaria y participativa de los diversos sectores que integran la sociedad, junto y bajo la dirección de la administración pública, en busca de la seguridad y salvaguarda de amplios núcleos de población, en donde éstos son destinatarios y actores principales de esa acción, ante la ocurrencia de un desastre.

PROTECCION, SALVAMENTO Y ASISTENCIA: función del subprograma de auxilio. Por protección se entiende la acción de proporcionar seguridad y vigilancia en las áreas afectadas al igual que el auxilio para reducir las pérdidas de vidas humanas. El salvamento ofrece dos variantes: la búsqueda y el rescate de las víctimas, para lo que se requiere de personal y equipo especializado, además de llevar a efecto una ordenada evacuación. La asistencia implica desde el restablecimiento de los servicios esenciales hasta la improvisación y acondicionamiento de albergues o refugios de emergencia.

RECONSTRUCCION INICIAL Y VUELTA A LA NORMALIDAD: última función del subprograma de auxilio. Constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo, se realiza en una primera instancia con la reorganización del territorio afectado, la reestructuración del entorno y el desarrollo de la economía, una vez superada la emergencia, evitando a la vez el encadenamiento de otras calamidades.

RECUPERACION: proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectable población y entorno, así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y magnitud de los desastres futuros. Se logra con base en la evaluación de los daños ocurridos, en el análisis y prevención de riesgos y en los planes de desarrollo económico y social establecidos.

RED DE TELECOMUNICACIONES: conjunto de medios que posibilitan la transmisión a distancia de señales de comunicación en forma de signos, imágenes o sonidos mediante sistemas eléctricos o electromagnéticos.

REDES DE COMUNICACION DISPONIBLES EN SITUACION DE EMERGENCIA: medios de comunicación permanentes, destinados habitualmente a otros usos, pero con disponibilidad absoluta en casos de emergencia.

REGION AFECTADA: porción de territorio afectada por daños con motivo de los impactos inferidos por una calamidad.

REHABILITACION: conjunto de acciones que contribuyen al restablecimiento de la normalidad en las zonas afectadas por algún desastre, mediante la reconstrucción, el reacomodo y el reforzamiento de la vivienda, del equipamiento y de la infraestructura urbana; así como a través de la restitución y reanudación de los servicios y de las actividades económicas en los lugares del asentamiento humano afectado.

RELLENO SANITARIO: método de ingeniería sanitaria para la disposición final de desechos sólidos en terrenos propios para el efecto, protegiendo el medio de la contaminación por malos olores, arrastre por vientos, plagas de moscas y ratas. Este método consiste en depositar los desechos sólidos en capas delgadas, compactarlos al menor volumen posible y cubrirlos con una capa de tierra.

RESACA: movimiento de retroceso del agua que se produce inmediatamente después de que rompen las olas en la orilla.

RESCATE: operativo de emergencia en la zona afectada por un desastre, que consiste en el retiro y traslado de una víctima, bajo soporte vital básico, desde el foco de peligro hasta la unidad asistencial capaz de ofrecer atenciones y cuidados de mayor alcance.

RESERVAS: áreas de un centro de población que serán utilizadas para su futuro crecimiento.

RESIDUO: cualquier tipo de material resultante de los procesos económicos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento, cuya calidad sea de tal naturaleza que no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó.



RESIDUO INCOMPATIBLE: aquél que al entrar en contacto o al ser mezclado con otro residuo, reacciona (eventualmente de manera violenta) produciendo calor o presión, fuego, evaporación o partículas, gases o vapores peligrosos.

RESIDUOS PELIGROSOS: todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, tóxicas, venenosas, reactivas, explosivas, inflamables, biológicas, infecciosas o irritantes, representan un peligro para el equilibrio ecológico o para el ambiente.

RESPUESTA: etapa del proceso de emergencia durante la cual se producen o ejecutan todas aquellas acciones destinadas a enfrentar una calamidad y mitigar los efectos de un desastre.

RIESGO: la UNESCO define el riesgo como la posibilidad de pérdida tanto en vidas humanas como en bienes o en capacidad de producción. Esta definición involucra tres aspectos relacionados por la siguiente fórmula: riesgo = vulnerabilidad x valor x peligro. En esta relación, el valor se refiere al número de vidas humanas amenazadas o en general a cualesquiera de los elementos económicos (capital, inversión, capacidad productiva, etcétera), expuestos a un evento destructivo. La vulnerabilidad es una medida del porcentaje del valor que puede ser perdido en el caso de que ocurra un evento destructivo determinado. El último aspecto, peligro, es la probabilidad de que un área en particular sea afectada por algunas de las manifestaciones destructivas de la calamidad.

SALUD: función del subprograma de auxilio que consiste en proporcionar los servicios que permitan proteger la vida y evitar la enfermedad, el daño físico y el peligro durante el impacto de una calamidad, con el objeto de recuperar, cuanto antes, un estado físico y psíquico armónico.

SEGURIDAD: función del subprograma de auxilio que consiste en la acción de proteger a la población en los casos de trastornos al entorno físico, contra los riesgos de todo tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y los bienes materiales, durante el impacto de una calamidad.

SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIA: unión de varios recursos y personal necesario para prestar cuidados médicos fuera del hospital a aquellas personas con necesidad apremiante de este servicio, los que continuarán su tratamiento una vez que se establezcan las condiciones necesarias aún dentro de la emergencia.

SERVICIOS PUBLICOS DE SALUD: los que el Estado pone a disposición de la población en general para atender su salud, se ofrecen a quienes los requieren, en establecimientos públicos específicos.

SIMULACRO: representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir del procesamiento y estudio de datos confiables y de probabilidades con respecto al riesgo y a la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

SINAPROC: siglas correspondientes al Sistema Nacional de Protección Civil.

SINIESTRO: hecho funesto, daño grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren los seres humanos en su persona o en sus bienes, causados por la presencia de un agente perturbador o calamidad.

SIPROR: siglas del Sistema de Protección y Restablecimiento de la Ciudad de México frente a Desastres, antecedente del Sistema Nacional de Protección Civil.

SISTEMA, estructura de un de acuerdo al enfoque estructural, un sistema está compuesto por subsistemas, partes, componentes y elementos, que en su conjunto permiten cumplir con los objetivos propuestos. El subsistema es la primera subdivisión del sistema, se define de conformidad con las funciones que debe desempeñar dentro de los márgenes que aquél le determine; está formado por partes que coadyuvan a realizar la función encomendada. En el Distrito Federal, la captación es un subsistema del sistema de agua potable. Las partes son las distintas variantes que tiene el subsistema para cumplir con sus funciones. En el ejemplo anterior, los pozos profundos serían las partes del subsistema de captación. Los componentes son las unidades operacionales, es decir, el conjunto de elementos necesarios para ejecutar una determinada función. En el mismo ejemplo, los pozos de la Villa Olímpica y de la Universidad serían los componentes. Los elementos son las unidades básicas en que se descompone un sistema, es decir, el nivel en el que el resultado del impacto de una calamidad no es diferenciado para elementos menores. Se distinguen tres clases de elementos: de infraestructura, de equipo y de operación. En el ejemplo citado los elementos de



infraestructura serían: pozo, base, tubería, caseta, líneas y postes; de equipo serían: bomba subestación, tableros, equipo de cloro y de radio; y de operación serían el operador y los manuales.

SISTEMA AFECTABLE (SA) o sistema expuesto: denominación genérica que recibe todo sistema integrado por el hombre y por los elementos que éste necesita para su subsistencia, sobre el cual pueden materializarse los efectos de una calamidad.

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL: organización jurídicamente establecida mediante el Decreto Presidencial de fecha 6 de mayo de 1986, concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estados y municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

SISTEMA PERTURBADOR (SP): sistema capaz de originar calamidades que pueden impactar al sistema afectable (la comunidad y su entorno) y producir desastres (ver agente perturbador).

SISTEMA REGULADOR (SR) de conducción o de gestión: organización destinada a proteger la estabilidad de los sistemas afectables (población y entorno), a través de reglamentos, normas, obras y acciones que permiten la prevención de los fenómenos destructivos y sus efectos, así como también la atención de las situaciones de emergencia y la recuperación inicial. El Sistema Nacional de Protección Civil es un sistema regulador de conducción o de gestión.

SITUACION DE EMERGENCIA: contingencia que se presenta cuando por efecto de una calamidad se producen daños y fallas en la operación de un sistema, así como en los suministros y en la demanda usual, alterando las funciones normales del mismo.

SOBREVIVIENTE: persona que ha logrado salvar su vida a pesar de los efectos de un desastre.

SOLIDARIDAD: manifestación emotiva de la sociabilidad, por la cual una persona se siente vinculada al resto de la humanidad. Adhesión a la causa, sentimiento o actuación de otro u otros. Condición fundamental en la que se basan las acciones de protección civil, ya que obedecen al imperativo de atender las consecuencias de una catástrofe, a través del esfuerzo de todos los individuos y los sectores de la sociedad.

SOPORTE VITAL: medidas técnicamente estandarizadas de apoyo a las funciones vitales de una víctima o paciente.

SUBPROGRAMA: primera subdivisión de un programa, a fin de separar convencionalmente las actividades y los recursos, con el propósito de facilitar su ejecución y control en áreas concretas de operación.

TEMPERATURA: estado del ambiente que se manifiesta en el aire y en los cuerpos en forma de calor, en una gradación que fluctúa entre dos extremos que, convencionalmente, se denominan: caliente y frío.

TEMPORAL: precipitaciones de lluvia intensas acompañadas de vientos lo suficientemente enérgicos como para causar daños materiales y eventualmente, humanos.

TERMINACION DE LA EMERGENCIA: situación que corresponde a la quinta etapa del proceso que se genera a partir del surgimiento de una emergencia, consiste en la proclamación del regreso al estado normal.

TIEMPO DE RECURRENCIA o período de retorno: lapso que matemáticamente, se espera medie entre dos fenómenos destructivos de la misma clase e intensidad.

TOMA DE DECISIONES: selección de una entre varias opciones de acción en la conducción (gestión), para asegurar que el sistema siga una ruta que lleve al cumplimiento de objetivos y metas establecidos por la planeación y por las normas de los organismos gubernamentales, así como para optimizar el funcionamiento del propio sistema.

TOPOGRAFIA: conjunto de los rasgos físicos que configuran una parte de la superficie terrestre.

TRASLADO de una calamidad: movimiento de los elementos o de la energía impactante de un fenómeno, desde el lugar de iniciación hasta el sitio del impacto en el sistema afectable (población y entorno).

TRAYECTORIA de la calamidad: espacio, camino o ruta recorrido por la calamidad.

TRIAGE, tarjeta de: documento personal adjunto a una víctima, donde se registra brevemente: identidad, lesiones importantes, pronóstico, referencia, cuidados durante el trayecto a nivel de prioridad para evaluación. En caso necesario, registra la contraindicación respecto de uno o varios tipos de transporte que de ser usados agravarían el estado del paciente.



TROMBA: manga o columna de agua dotada de movimiento giratorio por efecto de un torbellino. De hecho, una tromba es un tornado que se forma o transita sobre una superficie líquida, como un río, un lago o el mar. Está íntimamente relacionada con una nube madre, de las denominadas cumulonimbos, como subproducto de una tormenta eléctrica severa de carácter local. En el mar provoca la elevación de columnas de agua con movimiento en forma de hélice que llega hasta las nubes en forma de copa como la de un árbol. Algunas veces pueden formarse trombas sin estar asociadas a nube alguna.

TROPOSFERA: zona inferior de la atmósfera que se extiende hacia la tropopausa (12 km); en ella se desarrollan los meteoros acuosos, aéreos y algunos eléctricos.

TURBULENCIA: movimiento desordenado del aire, originando trayectorias o remolinos, que pueden ser suaves o extremadamente violentos.

UNIDAD ESTATAL O MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL: órgano ejecutivo que a nivel estatal o municipal tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir la operación del subsistema de protección civil correspondiente a su nivel, y de elaborar, implantar y coordinar la ejecución de los programas respectivos; debe coordinar sus actividades con las dependencias y los organismos de los sectores público, social y privado.

UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL: órgano ejecutivo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia, o entidad perteneciente a los sectores público, privado o social; tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implantar y coordinar el programa interno correspondiente.

VASO o embalse: depósito, natural o artificial, que cuenta con la capacidad necesaria para almacenar un determinado volumen de agua.

VECTOR: organismo portador o transmisor de enfermedades.

VELETA o anemoscopio: aparato que marca la dirección del viento, está formado por una barra que en un extremo termina en punta de flecha, en tanto que en el otro lleva incrustada una lámina que hace la cola o timón, formada por dos hojas en un ángulo diedro que sirve de estabilizador.

VELOCIDAD DE DESARROLLO DE LA CALAMIDAD: tiempo que transcurre desde la primera manifestación de una calamidad, hasta la presentación de su máxima intensidad.

VELOCIDAD DEL AIRE: relación que se da entre el desplazamiento de la masa de aire y la unidad de tiempo.

VERIFICACION DE VEHICULOS: medición de las emisiones contaminantes provenientes de la combustión de automotores.

VERTEDERO: lugar donde van a dar las aguas industriales y residuales, para su tratamiento y redistribución.

VERTIENTE: plano en declive de un terreno o un tejado para facilitar el desagüe. Respecto de un río, la vertiente el declive por donde corre o puede correr una avenida fluvial; rutas que conducen la desagregación de las acciones programadas, diferenciando y ubicando las responsabilidades de los sectores público, privado y social involucrados en su ejecución. Existen cuatro vertientes de conformidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática: de obligación, comprende el conjunto de acciones que deben desarrollar las dependencias y entidades de la administración pública federal para alcanzar los objetivos y propósitos contenidos en sus programas. De coordinación, abarca las acciones que deben desarrollar las dependencias y entidades de la administración pública federal en los estados y que se convierten en objeto de los Convenios Únicos de Desarrollo (CUD), celebrados entre el Ejecutivo Federal y el de los gobiernos estatales, a fin de hacer compatibles las tareas comunes derivadas del contenido de sus respectivos planes y programas. De concertación, comprende las acciones de mediano plazo del programa, cuyos alcances y condiciones se especifican en los programas anuales y que serán objeto de convenio o contrato con los participantes de los sectores social y privado. De inducción, incluye la ejecución de aquellas acciones que utiliza y desarrolla el sector público, en sus tres niveles de gobierno, para inducir determinados comportamientos de los sectores social y privado que conduzcan al logro de los objetivos programáticos.

VICTIMA: persona que ha sufrido la pérdida de la salud en sus aspectos físicos, psíquicos y sociales, a causa de un accidente o de un desastre.

VIENTO: aire en movimiento, especialmente una masa de aire que tiene una dirección horizontal. Los flujos verticales de aire se denominan corrientes. Las diferencias de temperatura de los estratos de la atmósfera,



provocan diferencias de presiones atmosféricas que producen el viento. Su velocidad suele expresarse en kilómetros por hora, en nudos o en cualquier otra escala semejante.

VIGILANCIA: medición técnicamente confiable de parámetros definidos que pueden indicar la presencia o inminencia de un riesgo específico o de un desastre.

VOLUNTARIO: persona que por propia voluntad participa en las actividades operativas de la protección civil, generalmente recibe una capacitación básica para cumplir con eficiencia las labores que se le asignan. Deben de cumplir con requisitos mínimos de aptitud física y mental.

VULNERABILIDAD: facilidad con la que un sistema puede cambiar su estado normal a uno de desastre, por los impactos de una calamidad (ver riesgo).

ZONA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS: área generalmente vecina al foco de desastre, donde son emplazadas temporalmente las víctimas para proceder a su atención primaria.

ZONA DE CONVERGENCIA: área en la cual las placas tectónicas chocan produciendo el fenómeno de subducción y destrucción de corteza.

ZONA DE CUIDADOS INMEDIATOS: área donde se otorgan los primeros cuidados sanitarios a las víctimas de un desastre.

ZONA DE DESASTRE: área del sistema afectable (población y entorno) que por el impacto de una calamidad de origen natural o humano, sufre daños, fallas y deterioro en su estructura y funcionamiento normal. La extensión de la zona de desastre puede ser diversa, ejemplo, un barrio, una colonia, un pueblo, una ciudad o una región; varía de acuerdo con diferentes factores, entre ellos: el tipo de calamidad, la fuerza de ésta y su duración, la vulnerabilidad del sistema afectable, etcétera.

ZONA DE FRACTURA: extensa área lineal del piso marino, de relieve irregular, caracterizada por la existencia de cordilleras, laderas escarpadas y depresiones.

ZONA DE PROTECCION: franja de terreno inmediata a las presas, estructuras hidráulicas e instalaciones conexas, con la extensión que en cada caso fija la autoridad competente, destinada a proteger y a propiciar la adecuada operación, conservación y vigilancia de dichas obras.

ZONA DE SEGURIDAD: superficie protegida, cercana a un foco de desastre, donde las víctimas o sus bienes tienen baja probabilidad de resultar lesionados o dañados.

ZONA DE TRIAGE: área donde se efectúa el proceso de triage (ver triage).

ZOONOSIS: denominación genérica de las enfermedades infecciosas de los animales, que pueden ser transmisibles al hombre. Puede ser enzoótica, enfermedad que cubre una zona geográfica determinada, o epizootica, enfermedad circunscrita a zona geográfica determinada, pero que excede en su incidencia al nivel normal esperado.

10. Referencias

- Ley general de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio del 2012
- Ley estatal de Protección Civil, publicada en el Periódico Oficial del estado de Aguascalientes, el 8 de julio de 2013.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2014
- Plan sexenal de desarrollo del Estado de Aguascalientes período 2010-2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 31 de mayo de 2011.
- Sitio oficial del SINAPROC <http://www.proteccioncivil.gob.mx/>
- Comisión Nacional del Agua, plan Perspectiva Climática de apoyo para el Plan de Contingencias por temporada de lluvias 2014
- Reunión 8 de julio, en instalaciones de la XIV zona militar (SEDENA), Aguascalientes
- INEGI, reporte de localidades afectadas y sus alcances en total de población y vivienda, por zonas inundables en el estado



11. Anexos

11.1. Recursos humanos

Información personal					
No	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)	Sexo (M/F)	Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)

Información Laboral			
Cargo laboral	Horario laboral	Fecha de Nombramiento (mm/aaaa)	CURP

Información de Capacitación					
Especialidad	Institución que certificó	No. de Certificado	Fecha de certificado	Pasaporte	Visa

Domicilio					
Calle	Número	Colonia/Comunidad	Código Postal	Municipio	Estado

Información Localización						
Tel. casa (10 dígitos)	Tel. Trabajo (10 dígitos)	Celular (10 dígitos)	Fax (10 dígitos) y extensión	No. Matra	e-mail	Otro



Recursos materiales

**VEHICULOS ASIGNADOS A LA
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

VEHÍCULO	MARCA	MODELO	0	PLACAS	RES GUARDANTE	VERIFICACIÓN
PICK UP	DODGE RAM	1998	01	AE-49299	Alejandro Jonathan Soto Rivera	MAY - OCT
PICK UP	CHEVROLET	2000	02	AE-49300	Alejandro Jonathan Soto Rivera	MAY - OCT
PICK UP	NISSAN FRONTIER	2013	03	AI-98639	Alejandro Jonathan Soto Rivera	
PICK UP	2 CABINA NISSAN	2007	04	AE-49857	Alejandro Jonathan Soto Rivera	ABR - SEP
PICK UP	2 CABINA NISSAN	2007	05	AI-49293	Alejandro Jonathan Soto Rivera	FEB - JUL
SEDAN 4 PTAS.	NISSAN TSURU	2007	06	AEA-1196	Daniel Alejandro López Morales	MAR - AGO
SEDAN 4 PTAS.	NISSAN TSURU	2007	07	AI-A-1195	Daniel Alejandro López Morales	MAR - AGO
SEDAN 4 PTAS.	NISSAN TSURU	2013	08	AFA-1068	Francisco Javier Pérez de los Santos	
CUATRIMOTO	YAMAHA	2007	09	ACS-21	Alejandro Jonathan Soto Rivera	N/A
PICK UP	CHEVROLET	2008	10	AE-49292	José Angel Avila Moreno	ENE - JUN
CUATRIMOTO	HONDA	2008	11	ACS-01	Alejandro Jonathan Soto Rivera	N/A
CUATRIMOTO	HONDA	2008	12	ACS-02	Alejandro Jonathan Soto Rivera	N/A
CARGO VAN	CHEVROLET	2007	13	AE-49294	Alejandro Jonathan Soto Rivera	FEB - JUL
OXFORD	FORD	2009	14	AE-49295	Alejandro Jonathan Soto Rivera	MAR - AGO
PICK UP F-150	FORD 4 x 4	2010	15	AE-49296	Alejandro Jonathan Soto Rivera	MAR - AGO
AMBULANCIA	CHEVROLET VAN	2001	16	AE-49297	Alejandro Jonathan Soto Rivera	ABR - SEP



**EQUIPOS VARIOS ASIGNADOS PARA EL SERVICIO DE
LA COORDINACION ESTATL DE PROTECCION CIVIL**

No.	DESCRIPCION DE RECURSO	CANTIDAD	RESGUARDANTE
1	Bomba para lodos.	1	ALEJANDRO JONATHAN SOTO RIVERA
2	Bomba para agua	4	ALEJANDRO JONATHAN SOTO RIVERA
3	Radios Matra	11	ALEJANDRO JONATHAN SOTO RIVERA
4	Botiquines	8	ALEJANDRO JONATHAN SOTO RIVERA
5	Plantas de energía eléctrica.	2	ALEJANDRO JONATHAN SOTO RIVERA
6	Extintores.	13	ALEJANDRO JONATHAN SOTO RIVERA
7	Equipo de rescate (Cuerdas, Extracción, Espacios Confinados).	N/A	ALEJANDRO JONATHAN SOTO RIVERA
8	Sistema troncal de comunicación interna radio.	1	ALEJANDRO JONATHAN SOTO RIVERA
9	Sistema de radio comunicación con múltiples frecuencias en VHF.	1	ALEJANDRO JONATHAN SOTO RIVERA
10	Varios rollos de cintas para acordonar.	N/A	ALEJANDRO JONATHAN SOTO RIVERA
11	Equipo de zapa diverso	N/A	ALEJANDRO JONATHAN SOTO RIVERA
12	Skit Unit (de reciente adquisición, que bombea agua a alta presión).	1	ALEJANDRO JONATHAN SOTO RIVERA





11.2. Directorio de refugios temporales



No.	Refugio	Estado	Municipio	Dirección	Uso del inmueble	Servicios	Capacidad		Geo-referencia Coordenadas			Responsable	Teléfonos
							Personas	Familias	Latitud	Longitud	Altitud		
									N	W	MSNM		
1	Duela Cim. DIF Municipal	Aguascalientes	Ags	Av. Universidad No. 612. Col Primo Verdad	Duela Cim DIF	Baños 2, Estufas Caseras 3, Refrigerador, Alacena, Electricidad, Servicio Médico, Vigilancia, Agua Potable, Drenaje, Minjitorios 2, Tarjas, Lavamanos, Extintores, Instalación de Gas, Tinacos, Botiquin P.Aux.	120	40	21° 54'	102° 31'	1876	Ma. Guadalupe Garcia Arenas	449 115 93 77
2	Protección Civil Municipal	Aguascalientes	Ags	Calle Coba s/n esq. Artillero de Mier Inf. Morelos	Refugio temporal	baños, regaderas, lavamanos, drenaje electricidad, parrilla, refrigerador, tinaco, señalética, seguridad, agua potable	50	12	21° 51' 26.84"	102° 15' 20.83"	1944	J. Alberto Delgado Macias	449 105 41 59
3	Ex Bodega de la CONASUPO	Aguascalientes	Asientos	Flores Magon S/N. Col Infonavit, entre Morelos y Colosio	Ex Bodega	Regaderas 2, Sanitarios 6, Parrillas, Refrigerador, Alacena, Electricidad, Agua Potable Drenaje, Lavamanos 6, Tinacos, Bolders	25	5	22° 14' 05.0"	102° 5' 14.4"	2194	Luis Humberto de Luna Posada	496 105 85 12
4	Auditorio	Aguascalientes	Asientos	Jesus Macias Rangel	Auditorio	Sanitarios, electricidad, agua potable, drenaje, tinaco.	500	100				Jose Manuel Rivera Martinez	496 121 38 95
5	Base Operativa de Protección Civil	Aguascalientes	Asientos	Jesús Marmolejo No. 211. Col Centro	Base Operativa PC	Parrillas 1, Refrigerador, Electricidad, Vigilancia, Agua Potable, Drenaje, Minjitorios 1, Señalética, Orden, Instalación de Gas, Tinacos	30	2	22° 05' 43.7"	102° 4' 14.1"	1983	Luis Humberto de Luna Posada	496 105 85 12
6	Secretaría de Seguridad Pública del Municipio	Aguascalientes	Calvillo	Prof. Independencia, esquina Calle Alamita	SSP	Regaderas 9, Sanitarios 6, Electricidad, Vigilancia, Agua Potable, Drenaje, Minjitorios 2, Señalética, Lavamanos, Tinacos	40	8	21° 50' 39"	102° 43' 49"	1647	Gustavo Ponce Ornelas	495 108 46 34
7	SMDIF Cosio	Aguascalientes	Cosio	Miguel Hidalgo No. 303. Col Centro	SMDIF	Regaderas 1, Sanitarios 3, Estufas 4, Refrigerador, Alacena, Electricidad, Agua Potable, Vigilancia, Drenaje, Minjitorio, Tarjas, Señalética, Extintores, Lavamanos, Instalación de Gas, Tinacos, Botiquin P.Aux.	120	40	22° 22' 11.9"	102° 17' 54"	1989	Gustavo Jacobo Balandran	458 117 05 90
8	Auditorio Municipal de Palo Alto	Aguascalientes	El Llano	Barberona Vega S/N	Auditorio	Regadera, Sanitario 7, Electricidad, Vigilancia, Agua Potable, Drenaje, Minjitorios 1, Extintores, Lavamanos, Tinacos.	300	60	21° 55' 09"	101° 57' 48"	2031	Luis Gerardo Carmona Salinas	496 112 72 92
9	SMDIF Jesus María	Aguascalientes	Jesus María	Av. Miguel Hidalgo No. 403. Col Deportiva	SMDIF	Sanitarios 3, Parrillas 3, Refrigerador, Alacena, Electricidad, Servicio Médico, Vigilancia, Agua Potable, Drenaje, Minjitorio 1, Tarjas 2, Lavamanos, Instalación de Gas, Tinacos	35	7	21° 57' 27"	102° 20' 29"	1871	Gabriel Llamas Marin	449 199 28 52
10	Cancha de Basquet Bol Guel Jimenez	Aguascalientes	Pabellón de Arteaga	H. Colegio Militar esq. Filameno Mata. Col 5 de Mayo	Cancha de Basquet Bol	Sanitarios 4, Electricidad, Vigilancia, Agua Potable, Drenaje, Minjitorio 1, Lavamanos	300	60	22° 08' 48"	102° 16' 49"	1929	Ma. Esthela Campos Gomez	465 107 52 33
11	Poliforum Morelos Sur	Aguascalientes	Rincón de Romos	Morelos esquina Plutarco Elias Calles. Col San José	Poliforum	Sanitarios 10, Electricidad, Agua Potable, Drenaje, Minjitorio 1, Tarjas 2, Lavamanos	600	120	22° 13' 18"	102° 19' 10"	1945	Eduardo Robles Puga	465 107 41 81

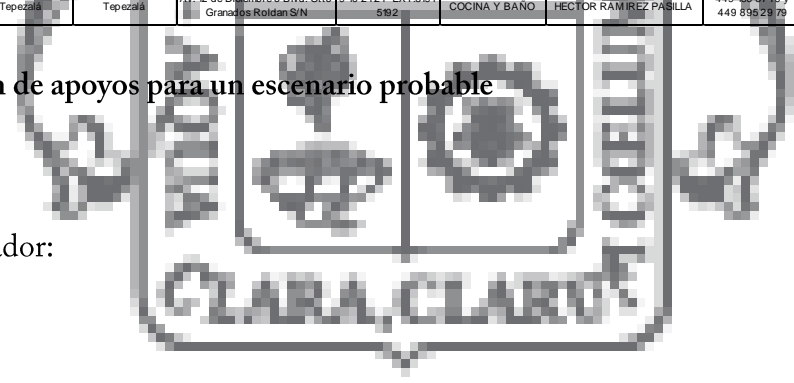


CENTROS DE BIENESTAR Y DESARROLLO DE SEBIDESO											
No.	CENTROS DE BIENESTAR	MPIO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TEL	SERVICIOS	RESPONSABLE DEL LUGAR	TELEFONOS PARTICULAR O CELULAR	GEOREFERENCIA		
									LAT	LONG	ALT
									N	W	MSNM
1	San Francisco de los Romo	San Francisco de los Romo	San Francisco de los Romo	Decreto 30 de enero de 1992 # 305	NO TIENE	COCINA Y BAÑO	MA. GUADALUPE CRUZ PRIETO	045 465 40183 30 Y 449 904 93 45	22° 04' 22.71"	102° 16' 19.43"	1893
2	Guadalupe Peralta	Aguascalientes	Aguascalientes	Av. La Salud # 302 Esq. Catedráticos	9 10 2121 EXT. 6821	COCINA Y BAÑO	OSCAR ALEJANDRO SALGOS LOPEZ y LUIS CARBALLO HTA	449 100 4727, 449 186 18 58 y 449 89539 86	2° 54' 25.65"	102° 15' 41.51"	1927
3	Villas Juárez, Asientos	Asientos	Villa Juárez	Josefa Ortiz de Domínguez # 233	NO TIENE	BAÑO	RENE CAMPOS PASSO	045 496 110 62 04			
4	Calvillo	Calvillo	Calvillo	Serepio Figueroa No. 229, Col. Liberal	9 10 2121 EXT. 6824	BAÑOS	JOSE MARIA MARTINEZ VILALOBOS	045 495 10107 17 y 449 89529 77	2° 50' 32.76"	102° 42' 57.65"	1664
5	Villas de Nuestra Señora de la Asunción	Aguascalientes	Aguascalientes	Calle Cerro Castillo # 502, Esq. Cirónimo de la Cueva	NO TIENE	BAÑOS	FRANCISCO JAVIER DE LUNA RODRIGUEZ	449 448 15 62 y 449 8952149			
6	Pabellón de Arteaga	Pabellón de Arteaga	Pabellón de Arteaga	Calle Pedro Pargu s/n, col. Trojes del San Pedro	NO TIENE	BAÑOS	JOSE MIGUEL BANDA DAVALOS	274 57 45 y 449 904 93 04			
7	El Llano	El Llano	Palo Alto	Calle Emiliano Zapata # 202 Barrio del Centro	NO TIENE	COCINA Y BAÑO	MA. TERESA SANTANA VALDEZ	045 498 123 73 10 y 449 904 93 21			
8	San José de Gracia	San José de Gracia	San José de Gracia	Calle Emiliano Zapata # 403	NO TIENE	COCINA Y BAÑO	BRAULIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	045 465 103 90 68 y 449 89539 85			
9	Cosío	Cosío	Cosío	Prólongación Esteban S. Castoreña (Autopista de Seguridad Pública) S/N	9 10 2121 EXT. 5338 5339	COCINA Y BAÑO	ANDRES DE SANTIAGO DE LUNA	449 156 37 79 y 449 89529 79	22° 21' 56.35"	102° 17' 39.04"	2006
10	Ojo Caliente	Aguascalientes	Aguascalientes	FOR CONTRATAR							
11	Jesús María, Matamoros	Jesús María	Jesús María	Zona Centro, Matamoros No. 704	9 10 2121 EXT. 8743	COCINA Y BAÑO	ROSA Y CELA ARIAS VILLEGAS	449 890 63 50 y 449 904 92 55	2° 51' 48.36"	102° 20' 49.24"	1883
12	Jesús María, Janacatlque	Jesús María	Jesús María	Janacatlque, Diego Flores No. 126		BAÑOS	ROSA Y CELA ARIAS VILLEGAS	449 890 63 50 y 449 904 92 55	2° 58' 19.37"	102° 21' 08.41"	1903
13	Pericos	Aguascalientes	Aguascalientes	Calle Av. Rodolfo Landeros # 429, Fracc. Los Laureles	NO TIENE	BAÑOS	LUIS ENRIQUE MAZA RODRIGUEZ	449 136 88 32 y 449 904 92 06			
14	Gómez Portugal	Aguascalientes	Aguascalientes	Gómez Portugal, Estrella Polar esq. Sagitario S/N	NO TIENE	COCINA Y BAÑO	MANUEL GUTIERREZ ARENAS	449 110 84 19 y 449 904 74 10	2° 52' 15.36"	102° 16' 03.60"	1903
15	Mujeres Ilustres	Aguascalientes	Aguascalientes	Mujeres Ilustres, Ángela Piratta No. 228	NO TIENE	COCINA Y BAÑO	MIGUELANGE CORRAL PADILLA	449 884 74 10	2° 50' 52.28"	102° 14' 53.59"	1967
16	Pocitos	Jesús María	Jesús María	FOR CONTRATAR							
17	Insurgentes	Aguascalientes	Aguascalientes	Insurgentes, Eugenio Aguirre Benavides No. 100	NO TIENE	COCINA Y BAÑO	NAIDA CAROLINA DIAZ CASTORENA	449 179 95 14 y 449 904 92 88	2° 51' 05.51"	102° 18' 35.70"	1856
18	Rincón de Romos	Rincón de Romos	Rincón de Romos	Jose Luis Macias, Jose Luis Macias No. 204	NO TIENE	COCINA Y BAÑO	BENITO ACOSTA LOZANO	449 142 05 07 y 449 89529 25	22° 14' 02.12"	102° 19' 02.63"	1949
19	Tepezalá	Tepezalá	Tepezalá	Av. 12 de Diciembre o Blvd. Otto Granados Roldán S/N	9 10 2121 EXT. 5191 5192	COCINA Y BAÑO	HECTOR RAMIREZ PASILLA	449 156 37 79 y 449 89529 79	22° 12' 17.31"	102° 01' 12.36"	2016

11.3. Evaluación de apoyos para un escenario probable

Fenómeno perturbador:

Fecha del suceso:



Lugar de afectación	
Población afectada	
No. De familias afectadas	
Requerimientos:	Despensas
	Vestido
	Cobijas
	Herramientas
	Productos de limpieza
	Medicamentos
	Láminas



	Otros
Observaciones	

11.4. Medidas de prevención para la reducción del riesgo

Fenómeno perturbador:

Fecha del suceso:

Descripción del riesgo	
Ubicación del riesgo	
Medidas implementadas	
Fecha de implementación	
Dependencias responsables	
Observaciones	

11.5. Evaluación de daños

Fenómeno perturbador:

Fecha del suceso:

Personas	Decesos
	Heridos
	Desaparecidos
	Damnificados
Viviendas	Totales



	Parciales
Vías de comunicación	Camino
	Carretera estatal
	Carretera federal
	Otro
Instalaciones estratégicas	
Energía eléctrica	
Inmuebles	Municipales
	Estatales
	Federales
Servicios	Agua
	Drenaje
	Alcantarillado
Terrenos de cultivo	Cultivo
	Superficie afectada
Otros	

11.6. Aprovechamiento

Concepto	Descripción
Número de personas afectadas	Esta información se calcula con base en la evaluación de daños.
Alimentos (número de raciones alimentarias diarias)	Estas raciones irán destinadas a aquellas personas que no tienen acceso inmediato a alimentos. “Una dieta de supervivencia debe tener una cantidad total de energía de 1 800 kilocalorías por día. La distribución porcentual energética (DPE) de una dieta en contingencias es de 5 a 10% de la energía en proteínas, el 30% en grasas, y el 65% en hidratos de carbono. El objetivo primario es sostener la vida en el transcurso de los días. Los requerimientos nutricionales para dos semanas o menos, son cuantitativos y relativamente en menor cantidad que para los periodos largos. Esenciales para periodos cortos son el agua y los alimentos energéticos. Cuatro



	<p>toneladas de víveres por día servirán para alimentar a unas 10 000 personas. Además de los productos básicos, se necesita aceite de cocina, verduras, sal, un alimento suplementario (puede ser leche en polvo, carne en conserva, pescado) y también son útiles desde el punto de vista psicológico, aunque no indispensables, té, café, azúcar y especias. Si no pueden obtenerse otros productos, la distribución de un único cereal, raíces o tubérculos serán suficientes para cubrir las necesidades nutritivas básicas, lo mejor será distribuir alimentos cocinados, por ejemplo, arroz hervido o pan”¹</p>
<p>Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)</p>	<p>Los apoyos de FONDEN incluyen una despensa por familia de cuatro integrantes, cada cuatro días.</p>

11.7. Evaluación física del inmueble

Concepto	Descripción
<p>Inspección ocular de la zona aledaña</p>	<p>Observar detallada y cautelosamente las condiciones del suelo para verificar que no existan agrietamientos, cables caídos o algún otro elemento ajeno al entorno; verificar las condiciones físicas de los postes de luz y de los árboles, así como la existencia de animales muertos o heridos. En cualquiera de estos casos es importante notificar a las autoridades locales correspondientes.</p>
<p>Inspección ocular de las instalaciones de gas, luz y agua.</p>	<p>Antes de acceder al inmueble, es recomendable que desconecte el interruptor general de energía eléctrica, con el objetivo de evitar algún accidente. Se recomienda observar detallada y cautelosamente las condiciones de las tuberías de gas y agua.</p>
<p>Inspección ocular de las paredes, techos y pisos del inmueble.</p>	<p>Observar detallada y cautelosamente las paredes, techos y pisos para verificar que no existan agrietamientos o posibles colapsos.</p>
<p>Inspección ocular de los</p>	<p>Verificar los objetos que cayeron, las sustancias que se derramaron o que están</p>

¹ Socarrás Suárez, María Matilde y Bolet Astoviza, Miriam. Alimentación y nutrición de la población ante situaciones de desastres naturales. http://www.bvs.sld.cu/revistas/spu/vol_36_04_10/spu12410.htm



objetos dentro del inmueble.	próximos a caer o derramarse, para proseguir con las acciones de limpieza y orden correspondientes.
Limpieza general del inmueble.	Limpiar y desinfectar los artículos que puedan reutilizarse, así como los espacios generales del inmueble.
Evidencia de los daños.	Tomar fotografías de los daños en el inmueble y obtener evidencia que posteriormente permita tener acceso a los beneficios de los programas sociales de gobierno y los seguros que se hayan contratado con anterioridad.

11.8. Cédula de diagnóstico de la Unidad Estatal, Municipal y Delegacional de Protección Civil

Información Municipal	
Num. de municipio (INEGI)	
Nombre del municipio (Completo)	
Periodo de gobierno (de fecha a fecha)	
Unidad de P.C. está instalada y operando	
Nombre del titular UMPC (A.Pat./ A.Mat./ Nom.)	
Nivel del cargo UMPC	
Domicilio de la UMPC	
Teléfonos Trabajo (10 dígitos)	
Teléfono Celular (10 dígitos)	
Teléfono Casa (10 dígitos)	
Correo electrónico UEPC	
Instancia inmediata superior	
Nombre del jefe Inmediato superior	
Domicilio dependencia superior	
Teléfonos	



Correo electrónico superior	
Recursos de la Unidad Municipal - Administrativo	
Las instalaciones de la UMPC. son propias	
Las instalaciones de la UMPC. son compartidas	
La Protección Civil está en el Bando Municipal (Fecha última publicación)	
Tiene Reglamento de PC (Fecha última publicación)	
Última reunión ordinaria del Consejo Municipal (Fecha: dd/mm/aaaa)	
Última reunión extraordinaria del Consejo Municipal (Fecha: dd/mm/aaaa)	
Número de personal operativo de la UMPC.	
Número de personal administrativo de la UMPC.	
Total de personal de la UMPC.	
Número de brigadistas comunitarios	
Personal con capacitación especializada en: 1	
Personal con capacitación especializada en: 2	
Personal con capacitación especializada en: 3	
Personal con capacitación especializada en: 4	
Total de Refugios Temporales	
Atlas Municipal de Riesgos (fecha última actualización)	
Programa Semana Santa	
Programa Incendios Forestales	
Programa Fenómenos Invernales	
Programa Lluvias y Ciclones Tropicales	
Programa Pandemia	
Otros programas (1)	



Otros programas (2)	
Otros programas (3)	
Convenios	
Institución con la que celebra	
Fecha de celebración	
Objetivo del convenio	
Fondos para desastres	
Fideicomisos	
Fondos municipales para desastres	
Recursos de la Unidad Municipal - Equipamiento	
Cuenta con tracto-excavadoras	
Cuenta con vehículos todo terreno	
Cuenta con camionetas de rescate	
Cuenta con camiones de carga capacidad de 10 toneladas o más	
Cuenta con camiones de bomberos	
Cuenta con ambulancias	
Cuenta con plantas potabilizadoras	
Cuenta con equipo de bombeo	
Cuenta con equipo especializado	
Cuenta con lanchas	
Cuenta con motos acuáticas	
Cuenta con helicópteros	
Cuenta con aviones	
Cuenta con otros (1): motos	
Cuenta con otros (2): carro tanque	
Cuenta con otros (3): puesto de mando	
Cuenta con área para helipuerto	



Latitud	
Longitud	
Altitud	
Recursos para capacitación	
Cuenta con equipo para capacitación	
Cuenta con instalaciones para capacitación	
Personal para capacitación	
Capacitación - Cursos recibidos	
Nombre del curso recibido 1	
Horas de duración aplicadas	
Número de personas capacitadas	
Nombre del curso recibido 2	
Horas de duración aplicadas	
Número de personas capacitadas	
Nombre del curso recibido 3	
Horas de duración aplicadas	
Número de personas capacitadas	
Capacitación - que dispone la Unidad	
Nombre del curso 1	
Horas de duración	
Cupo máximo	
Dirigido a	
Nombre del curso 2	
Horas de duración	
Cupo máximo	
Dirigido a	
Nombre del curso 3	
Horas de duración	



Cupo máximo	
Dirigido a	
Capacitación - que requiere la Unidad	
Nombre del curso 1	
Horas de duración	
Cupo máximo	
Dirigido a	
Nombre del curso 2	
Horas de duración	
Cupo máximo	
Dirigido a	
Nombre del curso 3	
Horas de duración	
Cupo máximo	
Dirigido a	

** Cabe mencionar que los formatos de Cédula Estatal y Delegacional de Protección Civil cuentan con los mismos rubros.